

# ESTUDIO SOBRE EL CLERO DE CAGUAS SIGLO XIX

Jorge David Díaz

## I. Introducción

Esta monografía intenta explorar la evolución que experimentó la parroquia de la Iglesia Católica en la ciudad de Caguas durante el siglo XIX. Para ello se considerará no sólo el desarrollo de la parroquia de Caguas como unidad eclesiástica, sino también la composición del clero que sirvió en ella durante ese siglo.

El interés principal que sigue este estudio es el de rastrear en el curato de Caguas la explicación a ciertos fenómenos que se observan en el mundo eclesiástico del Puerto Rico del siglo XIX. Al analizar el caso de la parroquia de Caguas, nos hemos planteado las siguientes preguntas: ¿cuál era la proporción que había en esta parroquia entre los clérigos nativos y los procedentes del exterior?, ¿en qué momentos comienza a notarse una falta de clero nativo?, y ¿qué grado de movilidad (ascensión de una posición a otra dentro de la parroquia y/o cambios o traslados a otras parroquias) tuvo el clero que sirvió la parroquia? Estos temas cobran importancia cuando consideramos que no fue sino hasta hace muy poco cuando personas nacidas en Puerto Rico pudieron alcanzar las posiciones de mayor responsabilidad e impor-

---

*JORGE DAVID DIAZ REYEZ nació en la ciudad de Caguas. Cursó sus estudios en las escuelas públicas de su pueblo natal y luego los estudios universitarios en nuestro Recinto. Recibió el grado de Bachiller en Artes con altos honores en la pasada colación de grados, el 10 de julio de 1977. En aquella ocasión, el Departamento de Historia le recomendó para que recibiese una medalla como estudiante sobresaliente en historia.*

tancia dentro de la Iglesia Católica en Puerto Rico. Desde la muerte del primer obispo puertorriqueño, Don Juan Alejo de Arizmendi, ocurrida en 1814, la Iglesia fue regida por obispos peninsulares hasta 1898 y por norteamericanos hasta el 1960 cuando un nativo, S.E. Luis Aponte Martínez, llega a ocupar tan elevada posición.<sup>1</sup>

La hipótesis de trabajo para la realización de esta monografía es la siguiente: consideramos que el proceso de creación de clero nativo fue exitoso en Puerto Rico hasta aproximadamente la primera mitad del siglo XIX, cuando comenzó a aumentar el número de sacerdotes procedentes del exterior hasta sobrepasar por gran número al clero puertorriqueño.

## II. Arreglo del culto y clero

### A. Organización y deberes

Antes de iniciar el estudio sobre el clero de la ciudad de Caguas, sería conveniente el definir algunos términos que utilizaremos a través de la discusión. Comencemos por definir las atribuciones de los diferentes puestos según se presentan éstos en la jerarquía de la Iglesia, recordando siempre que durante el siglo XIX toda la isla de Puerto Rico constituía una unidad eclesiástica o diócesis, cuya dirección estaba en manos del obispo.

El obispo era, por lo tanto, el encargado del manejo de los asuntos eclesiásticos en la Isla, sobre los cuales ejercía jurisdicción. Todo el territorio o diócesis se dividía en vicarías, y las vicarías a su vez se dividían en parroquias. Cuando el obispo moría, se ausentaba de la Isla, salía a visitar diferentes pueblos en visita pastoral, o se encontraba imposibilitado de desempeñar sus funciones, se encargaba de la diócesis el "gobernador eclesiástico" o "gobernador del obispado", quien era elegido por votación para este cargo. En el caso de Puerto Rico ésta era una posición de

<sup>1</sup> Esto ocurrió como consecuencia de la aplicación en Puerto Rico de la bula *Cum Apostolicos*, emitida por el Papa Juan XXIII el 13 de abril de 1960. Por ella se erigía la Provincia Eclesiástica de Puerto Rico, que sería compuesta por las diócesis de San Juan, Ponce, Arecibo y la prelatura de Islas Vírgenes. Un poco más tarde, el 12 de octubre de ese mismo año, se consagraba al segundo obispo natural de Puerto Rico, monseñor Luis Aponte Martínez, quien se convertía en el obispo titular de Lares y auxiliar de Ponce. Para una mayor consideración de este asunto véase: A. Dávila, "Descolonización eclesiástica en Puerto Rico" en *El Mundo* (San Juan), 18 de febrero de 1969, p. 14; además, "Consagración del obispo auxiliar de Ponce, Luis Aponte Martínez" en *El Mundo* (San Juan), 14 de octubre de 1960, p. 35.

suma importancia, pues con frecuencia el Obispo se ausentaba de la sede de su obispado para cumplir con sus largas visitas pastorales o realizar viajes al exterior, lo que le permitía al que era nombrado como Gobernador eclesiástico demostrar su habilidad en la dirección de la diócesis.<sup>2</sup> Cuando por el contrario se encontraba el obispo en la Isla en "sede plena y presente", había un "provisor" o "vicario general", quien sustituía o representaba al obispo. Había dos clases de vicarios: vicarios generales y vicarios foráneos. El vicario general es un juez eclesiástico que nombraba el obispo para que en su nombre ejerciera jurisdicción sobre todos los clérigos y feligreses de la entera diócesis, mientras que los vicarios foráneos se reclutaban de entre los curas párrocos para ejercer jurisdicción sobre los clérigos y fieles de un territorio determinado, el cual comprendía varias parroquias.<sup>3</sup> Dado que estos provisos o vicarios generales eran nombrados por el obispo sin intervención del gobierno civil, su nombramiento terminaba con el traslado del obispo, su muerte o a voluntad del propio prelado. El provisor o vicario general actuaba también en funciones de juez eclesiástico para descargar al obispo de estas tareas.<sup>4</sup> Al mismo tiempo ejercía jurisdicción sobre los vicarios foráneos, los que eran el eslabón más cercano entre los párrocos y el vicario general o provisor.

Existía también el cargo de "cura rector". Estos sustituyeron a los clérigos que durante el siglo XVIII se conocieron con el nombre de "capellanes". Los curas rectores tenían funciones de curas párrocos, pero por no ser párrocos propiamente dicho, podrían ser transferidos en cualquier momento. Además no era necesario el que se sometieran a un examen de oposición para ocupar el cargo.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Además del gobernador eclesiástico estaba al frente de la diócesis durante el tiempo que transcurría entre la presentación al obispado del nuevo prelado y su llegada a la Isla. En muchos casos era éste un tiempo considerable. Por ejemplo, Fr. Pablo Benigno Carrión de Málaga fue presentado el 6 de agosto de 1857, y llegó a la Isla el 23 de mayo de 1858. *Boletín eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico* (de ahora en adelante B.E.), Año V, Núm. 2, (15 de enero de 1863), p. 13. Véase también a: A. Cuesta Mendoza, *Historia eclesiástica de Puerto Rico colonial* (Ciudad Trujillo, 1948), Vol. I, p. 88.

<sup>3</sup> G.E. Morales Muñoz, *Fundación del pueblo de Guadiana* (Naranjito), (San Juan, 1968), p. 166.

<sup>4</sup> A. Cuesta Mendoza, op. cit., pp. 171 y 173.

<sup>5</sup> El cura rector tenía función de cura párroco, pero su nombramiento provenía del obispo y el gobernador lo aceptaba o rechazaba. El cura rector era párroco, interino o temporero, no en "propiedad". G.E. Morales Muñoz, *Orígenes históricos de San Miguel de Hato Grande* (San Juan, 1943), p. 70.

El "párroco" era quien estaba al frente de la parroquia, responsable de todo lo que en ella sucediera, y con carácter perpetuo de modo que no podía ser removido a no ser que se le formularan cargos graves ante un tribunal eclesiástico. Podía permanecer al frente de su parroquia hasta su muerte o renuncia, aunque podía aceptar un ascenso o traslado. Para obtener el cargo, era necesario el que se sometiera a un examen. De aprobar el examen, su nombre era presentado al gobernador civil, quien en calidad de real patrono nombraba al de su agrado. El obispo entonces le confería la autoridad eclesiástica y pasaba a ocupar su posición.<sup>6</sup>

Las funciones de un párroco eran muchas y diversas, y en general habían sido señaladas por las *Constituciones sinodales* que había formulado Fray Damián López de Haro hacia el 1645; entre sus obligaciones estaba la de residir en el territorio o beneficio curado que se les había otorgado (Constitución número XI), administrar los Sacramentos (X), arreglos sobre entierros (LXVI), etc. . . . Aunque había otras personas con responsabilidades en la parroquia, la responsabilidad final recaía sobre el párroco en caso de desarrollarse cualquier situación que no fuera normal.

También encontramos la función de cura "ecónomo", quien era un sacerdote nombrado por el Prelado para que realice las funciones de párroco cuando el párroco se ausentaba, enfermaba o moría. Servía a modo de párroco interino, pero podía ser removido contra su voluntad.<sup>7</sup> Como ayudantes del párroco encontramos al sacristán presbítero, cura teniente y coadjutor. El sacristán seglar, individuo lego o seglar que en la iglesia ayudaba materialmente al párroco, ya fuera asentando en los libros las partidas sacramentales, cuidando de los ornamentos o, atendiendo a la limpieza del templo. Por curas tenientes y coadjutores se entendía aquellos sacerdotes jóvenes acabados de ordenar que eran nombrados como ayudantes del Párroco.<sup>8</sup>

Sin embargo, la limitación de las responsabilidades de los miembros de un curato fue algo que en la práctica se hizo muy difícil. Encontramos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX testimonios que nos demuestran que existía cierta fricción en algunos curatos sobre esta problemática. En el *Boletín eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, se presentan una serie de circulares

<sup>6</sup> A. Cuesta Mendoza, op. cit., pp. 207-208.

<sup>7</sup> G.E. Morales Muñoz, op. cit., p. 167.

<sup>8</sup> G.E. Morales Muñoz, ibid., p. 71.

donde se trata de definir cuáles son las funciones de los que trabajan en el servicio parroquial. Parte de la responsabilidad por la confusión que reinaba recaía sobre la Real Cédula sobre el arreglo del culto y clero en el obispado de Puerto Rico que se emitió el 20 de abril de 1858. Entre otras cosas se señalaba un nuevo arreglo para asignaciones a las parroquias, la eliminación de los sacristanes seculares de las parroquias conocidas como de término y ascenso, se fijaban cuotas para gastos de fábrica, y se clasificaban las parroquias de la diócesis en categorías. Más tarde se explicó en el *Boletín eclesiástico* algunos de los alcances de la Real Cédula, y entre otras cosas se señaló que, "con el fin de allanar las dificultades que puedan ocurrir en la recta administración de sagrado ministerio parroquial, contestando al mismo tiempo las varias consultas que recibió de algunos Párrocos. . .", se le encargaba al cura párroco:

- a. Celebración de la misa pro populo (*por el pueblo*).
- b. Predicación de la divina palabra todos los domingos.
- c. Administración de los Santos Sacramentos y demás actos del ministerio parroquial, *compartiendo con los coadjutores y sacristanes presbíteros los actos del ministerio que la necesidad y la prudencia exijan.*
- d. Nombrar "de acuerdo con los Sacristanes presbíteros" un sacristán menos y un compañero.

Por su parte a los sacristanes presbíteros se les encargó el aseo y adorno de la Iglesia, el cuidado de la sacristía, ornamentos, vasos sagrados, "y la parte del ministerio que los Párrocos tengan á bien encomendarles".<sup>9</sup>

Como se puede observar la "Real Cédula" era clara en cuanto a las responsabilidades del párroco y de los sacristanes presbíteros, pero dejaba la puerta abierta para que los sacristanes presbíteros pudieran obtener mayores responsabilidades en el descargo de sus funciones a medida que la "necesidad" y la buena disposición del cura párroco lo hicieran factible. No será extraño por lo tanto que a medida que las necesidades de la diócesis fueron aumentando, y para enfrentar una necesidad constante de clero (esto será analizado con mayor detenimiento más tarde), los sacristanes presbíteros fueron utilizados en funciones que eran propias del

<sup>9</sup> B.E., Año I, Núm. 3, 1 de febrero de 1859, pp. 25-27.

párroco. Esto se deriva de las circulares que aparecieron en el *Boletín eclesiástico* en años subsiguientes.<sup>10</sup>

De estas circulares podemos extractar las siguientes funciones para los diversos componentes del curato:

a. Sacristán presbítero: concurrirá con el párroco a la misa mayor, procesiones y actos sacramentales, festividades solemnes y en aquellos que se celebran los misterios de la Religión como Purificación, Semana Santa, Pascua, etc. . ., entierros cantados, administración del bautismo, matrimonio y viático. Cuidará de la limpieza del templo, vasos, etc. . . Además auxiliarán al párroco cuando el acto parroquial no exija la presencia de ambos como en la administración de sacramentos a los enfermos, inclusive penitencia y extremaunción.

b. Coadjutor: auxiliará al párroco en todos los actos del ministerio que el párroco le ordene, pueden llevar el archivo, asuntos relativos a matrimonios y cuanto concierne a la administración de la parroquia. Cuando se pidan los sacramentos para los enfermos, serán los primeros en ir a administrarlos. Ellos, al igual que los curas ecónomos, y los sacristanes presbíteros tienen que presentarse para renovar sus licencias ministeriales, no pudiendo ejercer el ministerio ministerial de fallar en hacerlo.

c. Sacristán seglar: no puede reemplazar al párroco en las funciones de su ministerio, deben cumplir con sus deberes que son los de auxiliar al párroco en los actos que reclaman la presencia de ambos. Estos deberán desaparecer a medida que se nombran sacristanes presbíteros, pero a finales de siglo volverán a ser activados, precisamente para llevar a cabo las funciones o "servicios que no sería decoroso encomendar á los Presbíteros, como son el aseo de los templos y otros análogos".<sup>11</sup> "Esto no obstante el hecho de que las *Constituciones sinodales* ya habían establecido que el aseo del templo era parte de sus atribuciones o funciones (*Constitución XLIX*).<sup>12</sup>

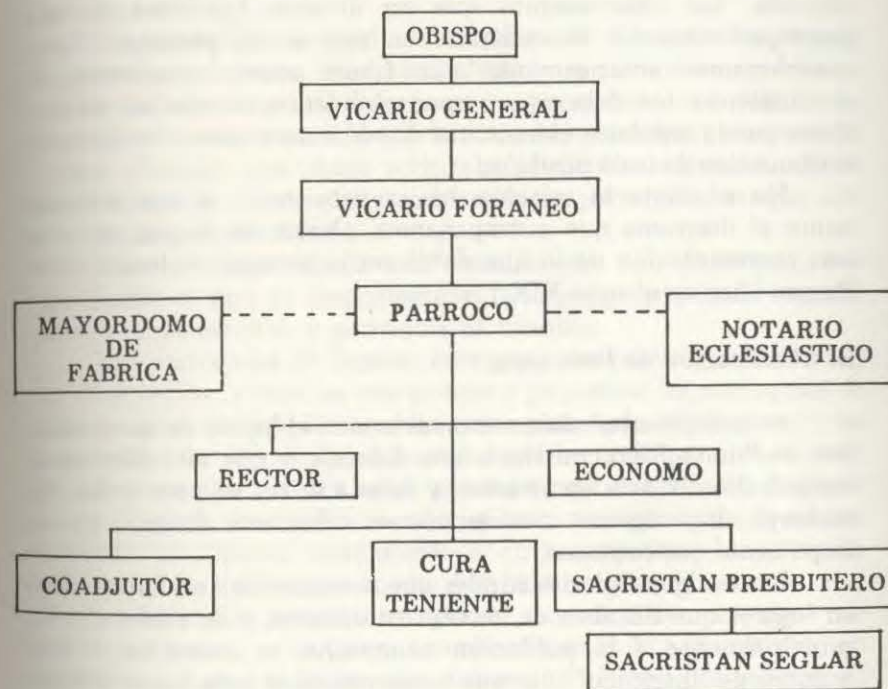
Relacionados con la parroquia se encontraban el Notario eclesiástico y el Mayordomo de fábrica. Estos eran reclutados de entre la comunidad (el Notario podía ser eclesiástico) para

<sup>10</sup> B.E., Año XVII, Núm. 23 (1 de diciembre de 1875), pp. 273-279; Año XVIII, Núm. 2 (15 de enero de 1876), p. 13; Año XXIV, Núm. 15 (1 de agosto de 1882), pp. 169-170; año XXXIV, Núm. 14 (15 de julio de 1892), pp. 165-168.

<sup>11</sup> B.E., Año XXXVI, Núm. 9 (1 de mayo de 1894), pp. 86-91.

<sup>12</sup> Fray Damián López de Haro, *Constituciones sinodales* (Imprenta del Seminario, 1920), pp. 56-57.

## JERARQUIA ECLESIASTICA SIGLO XIX



encargarse de aquellos aspectos legales y económicos que el párroco tuviera a bien señalarles en beneficio de la parroquia. Los mayordomos de fábrica se encargaban de las cuentas de las parroquias llevando una clara constancia de los gastos y el inventario total de la parroquia.

Estas son las funciones de las diversas personas que encontramos en el estudio de un beneficio curado. Aunque a primera vista parezca ser una estructura piramidal sumamente compleja, en la práctica se simplificaba por la falta de personal que sufría la diócesis. Así observaremos que las diversas funciones de una parroquia vienen a concentrarse en muy pocas personas. Como mencionamos anteriormente, ello traerá como consecuencia la confusión en los deberes y responsabilidades, sin que en muchos casos pueda señalarse claramente donde comienzan o terminan las atribuciones de cada posición.

No obstante la relación básica subsiste, y se nos presenta como el diagrama que acompañamos. (Véase en la pág. anterior una representación de lo que debió ser la jerarquía eclesiástica de Puerto Rico en el siglo XIX.)

#### B. Clasificación de Parroquias

Anteriormente habíamos mencionado el hecho de que toda la isla de Puerto Rico constituía una diócesis, y que esta diócesis se encontraba dividida en vicarías, y éstas a su vez en parroquias. Sin embargo, hay algunas consideraciones sobre esta división que es importante que hagamos.

Las antiguas iglesias rurales que se construían en Puerto Rico en lugares que distaban de los centros urbanos, y las cuales servían principalmente a la población campesina, se conocían con el nombre de "hermitas"; las que se encontraban próximas a centros urbanos, o con una población mayor eran llamadas "yglesias". Por otro lado una "parroquia" es un término eclesiástico que conlleva un territorio o jurisdicción que se encuentra confiado a un clérigo que se conoce con el término de párroco. Por lo tanto toda iglesia donde sirve un párroco es una parroquia, pero no toda iglesia es una parroquia. Lo que le imprime a una iglesia el carácter de parroquial es su erección por parte del Obispo en parroquia, quien señala sus derechos correspondientes y límites de jurisdicción.<sup>13</sup>

Estas primitivas ermitas o capellanías rurales fueron la espina

<sup>13</sup> G.E. Morales Muñoz, *Fundación del pueblo . . .*, pp. 57-59.

dorsal de la Iglesia durante sus primeros siglos, y fue a través de sus encargados, los capellanes, que se desarrolló la historia eclesiástica de Puerto Rico. Por su distribución conocemos lo que fueron los primeros centros de población, y aquellos lugares que iban tomando importancia en el desarrollo de Puerto Rico. La primitiva distribución de estos curas capellanes nos la ofrece Fray Damián López de Haro en las *Constituciones sinodales* de 1645, evolucionando más tarde algunas capellanías al nivel de vicarías según las encontramos en la posterior (1859) de Puerto Rico (e.g. Coamo, Arecibo).<sup>14</sup>

La evolución natural de muchas de las ermitas era el convertirse en iglesias, pues generalmente el crecimiento poblacional las rodeaba, llegando a ser importantes centros de la vida social y religiosa y esto a medida que la actividad económica crecía en la región. Cuando una aldea solicitaba el título de pueblo, era lo usual el que la iglesia fuera convertida en parroquia, aunque ello no siempre era simultáneo.

Una vez una iglesia era considerada una parroquia, era clasificada en una de tres categorías, a saber: parroquia de ingreso, parroquia de ascenso, y parroquia de término.

Las parroquias de ingreso eran generalmente regenteadas por un cura rector, y eran las más pobres y pequeñas; las parroquias de ascenso eran el nivel intermedio entre parroquias de ingreso y las parroquias de término, las cuales eran las más grandes, siendo servidas por un párroco, que generalmente era vicario foráneo contando con la ayuda de uno o más auxiliares, ya fuera un sacristán presbítero, coadjutores o curas tenientes. La dotación que se hacía a estas parroquias también variaba de acuerdo a su clasificación. El párroco no podía ascender de una clase de parroquia a otra, salvo por concurso y después de haber servido en la diócesis o en cualquier otra diócesis del Reino por espacio de tres años en la clase inmediata o anterior a la categoría que aspiraba.<sup>15</sup> A continuación presentamos unas tablas que ilustran la división de vicarías, la clasificación de parroquias, y sus dotaciones.

<sup>14</sup> Fray Damián López de Haro, op. cit., Constitución XII, pp. 29-31; A. Cuesta Mendoza, op. cit., pp. 190-196.

<sup>15</sup> B.E., Año I, Núm. 1 (1 de enero de 1859), pp. 9-12.

TABLA 1

DIVISION DE VICARIAS<sup>1 6</sup>

PARROQUIA (31 ENERO 1859)	VICARIA	PARROQUIA (10 MAYO 1883)	PARROQUIA (31 ENERO 1859)	VICARIA	PARROQUIA (10 MAYO 1883)
Capital	Capital (General)	Bayamón		Aguadilla	Aguadilla
Bayamón		Carolina	Arecibo	Arecibo	Arecibo
Cangrejos		Corozal	Camuy		Camuy
Carolina		Dorado	Ciales		Ciales
Corozal		Guainabo	Hatillo		Hatillo
Dorado		Loiza	Manatí		Manatí
Guainabo		Naranjito	Morovis		Morovis
Loiza		Río-piedras	Quebradillas		Quebradillas
Río-piedras		Río-grande	Utua		Utua
Toa-alta		Sta. María			
Toa-baja		de los Remedios			
Trujillo-alto		San Francisco	Aguas-buenas	Caguas	Aguas-buenas
Trujillo-bajo		Santurce	Caguas		Caguas

76

<sup>1 6</sup> La información para la preparación de esta tabla se encuentra en las siguientes fuentes: *B.E.*, Año I, Núm. 3 (1 de febrero de 1859), pp. 35-36; Año I, Núm. 18 (15 de septiembre de 1859), p. 205; Año I, Núm. 22 (5 de noviembre de 1859), p. 254 (para la columna titulada "31 de enero 1859"), y Año XXV, Núm. 11 (15 de mayo de 1883), pp. 155-158 (para la columna titulada "10 mayo 1883").

Vega-alta  
Vega-baja

Toa-alta  
Toa-baja  
Trujillo-alto  
Trujillo-bajo  
Vega-alta  
Vega-baja

Gurabo  
Hato-grande  
Juncos  
Naranjito  
Río-grande  
Sabana del Palmar

Cidra  
Gurabo  
Hato-grande  
Juncos  
Sábana del  
Palmar

Aguada  
Aguadilla  
Isabela  
Lares  
Moca  
Pepino  
Rincón

Aguada

Aguada  
Isabela  
Lares  
Moca  
Rincón  
San Sebastián

Aibonito  
Arroyo  
Barranquitas  
Barros  
Cayey  
Cidra  
Coamo  
Guayama  
Salinas  
Santa Isabel

Coamo

Aibonito  
Barranquitas  
Barros  
Cayey  
Coamo  
Santa Isabel

Guayama

Arroyo  
Guayama  
Maunabo  
Patillas  
Salinas

Adjuntas  
Guayanilla  
Juana Díaz  
Peñuelas  
Ponce

Ponce

Adjuntas  
Guayanilla  
Juana Díaz  
Peñuelas  
Ponce  
Playa de Ponce

77

TABLA 1 (Cont.)

PARROQUIA (31 ENERO 1859)	VICARIA	PARROQUIA (10 MAYO 1883)	PARROQUIA (31 ENERO 1859)	VICARIA	PARROQUIA (10 MAYO 1883)
Ceiba	Humacao	Ceiba	Hormigueros	San Germán	Hormigueros
Fajardo		Fajardo	Lajas		Lajas
Humacao		Humacao	Rosario	Maricao	Maricao
Luquillo		Luquillo	Sabana-grande		Rosario
Maunabo		Naguabo	San Germán		Sabana-grande
Naguabo		Piedras	Yauco		San Germán
Patillas		Yabucoa			Yauco
Piedras				Vieques	Vieques
Vieques					
Yabucoa					
Añasco	Mayagüez	Añasco			
Cabo-rojo		Cabo-rojo			
Mayagüez		Mayagüez			
		Marías			

TABLA 2  
CLASIFICACION DE PARROQUIAS

PARROQUIA DE:	1859	1894
TERMINO	Aguadilla Arecibo Capital, Sagrario Capital, San Francisco Guayama Mayagüez Ponce San Germán	Aguadilla Arecibo Caguas Capital, Catedral Capital, San Francisco Guayama Humacao Mayagüez Ponce San Germán Yauco
ASCENSO	Aguada Añasco Cabo Rojo Caguas Fajardo Humacao Isabela Juana Díaz Manatí Pepino Utuaado Yabucoa Yauco	Aguada Añasco Arroyo Bayamón Cabo Rojo Coamo Fajardo Isabela Juana Díaz Lares Manatí Naguabo San Sebastián Utuaado Vega Baja Yabucoa
INGRESO	Adjuntas Aguas Buenas	Adjuntas Aguas Buenas

<sup>17</sup> La información para la preparación de esta tabla se encuentra en las siguientes fuentes: *B.E.*, Año I, Núm. 1 (1 de enero de 1859), pp. 9-12 (columna titulada "1859") y Año XXXVI, Núm. 9 (1 de mayo de 1894), pp. 86-89 (columna titulada "1894").

TABLA 2 (Cont.)

PARROQUIA DE:	1859	1894
	Aibonito	Aibonito
	Arroyo	Barceloneta
	Barranquitas	Barranquitas
	Barros	Barros
	Bayamón	Camuy
	Camuy	Cangrejos
	Cangrejos	Carolina
	Cayey	Cataño-Palo-Seco
	Ceiba	Cayey
	Ciales	Ceiba
	Cidra	Ciales
	Coamo	Cidra
	Corozal	Corozal
	Dorado	La Culebra
	Guainabo	Dorado
	Guayanilla	La Esperanza
	Gurabo	Las Floridas
	Hatillo	Guánica
	Hato-grande	Guainabo
	Juncos	Guayama
	Lares	Guayanilla
	Loiza	Gurabo
	Luquillo	Hatillo
	Maunabo	Hato-grande
	Moca	Hormigueros
	Morovis	Jayuya
	Naguabo	Juncos
	Naranjito	Lajas
	Patillas	Loiza
	Peñuelas	Luquillo
	Piedras	Las Marías
	Quebradillas	Maricao
	Rincón	Maunabo
	Río-grande	Moca
	Río-piedras	Morovis
	Sábana del Palmar	Naranjito
	Sabana-grande	Patillas
	Salinas	Peñuelas
	Santa Isabel de Coamo	Piedras
	Toa-alta	Playa de Ponce

TABLA 2 (Cont.)

PARROQUIA DE:	1859	1894
	Toa-baja	Playa de Mayagüez
	Trujillo-alto	Puerta de Tierra
	Trujillo-bajo	Quebradillas
	Vega-alta	Rincón
	Vega-baja	Río-grande
	Vieques	Río-piedras
		Rosario
		Sabana-grande
		Sabana del Palmar
		Salinas
		Santa Isabel
		Toa-alta
		Toa-baja
		Trujillo-alto
		Trujillo-bajo



TABLA 3

DOTACION ANUAL #18

POR CONCEPTO DE:	PARROQUIAS DE INGRESO		PARROQUIAS DE ASCENSO		PARROQUIAS DE TERMINO	
	1859	1894	1859	1894	1859	1894
Sueldo del Cura	600	600	1,000	1,000	1,500	1,500
Sacristán presbítero			500			
Sacristán seglar	150	150		150		150
Coadjutores		500		500		500
Gastos de fábrica	200		250		300	

En la "Real Cédula sobre el arreglo del Culto y Clero en el Obispado de Puerto Rico" del año de 1858 se había advertido que para las parroquias de ingreso se nombrarían, en igualdad de circunstancias, los auxiliares en el siguiente orden: (1) alumnos de seminarios conciliares con buenas calificaciones, (2) sacristanes/tenientes curas, y (3) coadjutores perpétuos. Los sacristanes se-glares serían reemplazados en las parroquias de término y ascenso por sacristanes presbíteros, y su nombramiento sería exclusivo en curatos de ingreso. No obstante, en el año de 1893 se solici-ta el nombramiento de sacristanes seglares para las parroquias de término y ascenso y la supresión de los presbíteros, quienes serían reemplazados por coadjutores perpétuos.

\*La moneda para la lectura de esta tabla es el peso español.

<sup>18</sup> La información para la preparación de esta tabla se encuentra en las siguientes fuentes: B.E., Año I, Núm. 9 (1 de mayo de 1894), pp. 86-89 (columna titulada "1894").

### III. El curato de Caguas

#### A. Antecedentes históricos

##### 1. La parroquia

Como nos demuestra la historia, el inicio de la actividad religiosa en Puerto Rico está asociada con la construcción de ermitas o capellanías rurales. Estas ermitas, que eran servidas por capellanes, fueron el germen de lo que más tarde serían las iglesias y las parroquias. Generalmente estas ermitas eran dependientes o sufragáneas de una iglesia mayor, la que servía de punto de enlace de toda la región. Una de las primeras menciones sobre actividad religiosa en la región de Caguas reflejará precisamente este hecho. Fray Damián López de Haro, al hacer una descripción de las iglesias y capellanías existentes en Puerto Rico en el siglo XVII, nos dice:

En la rivera de Loyza, hay quatro Iglesias con un Capellán, que sirve en cada una tres meses. La una en el ingenio de Canobana. La otra en Canobanilla. La otra en Campeche, y la otra en la estancia que fué de Doña Mayora de Solís: destas dichas Iglesias dista el valle de Caguas seis leguas, y otros Feligreses distan doce, como son los que viven en Maunabo, y Abacoa, Buenavista, Hato viejo, y todos los labradores, y criadores que viven entre los vados del rio de Loyza, corriendo la rivera hasta la boca del dicho rio, estan unos á quatro leguas, y otros á cinco: declaramos que todos los dichos Feligreses pertenecen á la dicha Iglesia, y Capellanía.<sup>19</sup>

Podemos observar la enorme extensión de territorio que entonces abarcaba esta capellanía, servida por "un Capellán, que sirve en cada una tres meses". Su jurisdicción se extendía por el oriente hasta los bordes de San Juan y por el sur hasta el valle de Caguas, distante seis leguas, aunque otros feligreses distaban doce leguas. Esta región del Loíza, que comprendía cuatro capellanías rurales o iglesias, era parte de la docena de capellanías rurales que existían en la Isla a mediados del siglo XVII, excluyendo las parroquias de la Catedral y de San Germán, Coamo y Arecibo. Más

<sup>19</sup> Fray Damián López de Hato, op. cit., p. 30.

tarde se unirán a estas capellanías las de Aguada, Hormigueros y Ponce.<sup>20</sup>

La próxima mención que tenemos sobre Caguas y su parroquia la hará Fray Inigo Abbad y Lasierra, (1782), quien comenta que,

En lo interior de la Isla, siete leguas al este-sureste de la parroquia de Río Piedras, está la de Caguas, en cuya inmediación hay cinco casas; las demás, hasta 131 con 640 almas, están situadas en la extensión del vasto territorio, que poseen entre los partidos de Río Piedras, Loysa, Las Piedras y Coamo, que está cuasi todo inculto. . .<sup>21</sup>

Ya para esta época (1782), cuando Abbad y Lasierra nos ofrece su descripción sobre Caguas, los vecinos del lugar habían obtenido la declaratoria de pueblo, hecho que aconteció en el 1775.<sup>22</sup> Sin embargo, su iglesia ya hacía algún tiempo que había logrado la categoría de "parroquia", concretamente en el 1759, según se desprende de un documento que se encuentra en el Archivo Parroquial de Caguas. A raíz de la visita pastoral que hizo a Caguas el obispo Don Pedro Martínez de Oneca, leemos,

En la Parroquia del Dulce Nombre de Jesús de Caguas E.L.C D<sup>f</sup> Pedro Martínez Oneca Obispo de Puerto Rico habiendo visitado esta Igle Parr. del Dulce Nombre de Jesús. . . Los cuales mandatos mandó S.Y. se lean en esta Yglesia en el primer día festivo de manera que llegue a noticia de los Parroquianos. Y que este libro, con los demás de la Parroquia se guarden con aseo bastante para su duración con aperebimiento que el Párroco. . .<sup>23</sup>

<sup>20</sup> A. Cuesta Mendoza, op. cit., pp. 193-196.

<sup>21</sup> Fray Inigo Abbad y Lasierra, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Baustista de Puerto Rico* (San Juan: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1949), p. 120.

<sup>22</sup> Caguas es declarado "pueblo" en 1775 (Oscar L. Bunker, *Historia de Caguas*, [1975], pp. 131-2; Enrique Lugo Silva, *Antología historia de Caguas* [San Juan, 1976] pp. 14, 48, 88-89, 152); "villa" en 1820 (Oscar L. Bunker, op. cit., pp. 190-191, 324; Enrique Lugo Silva, op. cit., p. 96); "ciudad" en 1894 (Oscar L. Bunker, op. cit., p. 341).

<sup>23</sup> Archivo Parroquial de Caguas (de ahora en adelante A.P.C.), libro titulado "Baptism, Marriages, Deaths 1730, 1734. This is the old Book", folio 113. Para una transcripción completa de este documento vea a: Oscar L. Bunker, op. cit., pp. 105-108.

El hecho que debe interesarnos es que en el caso de Caguas, ✓ presenciamos el insólito caso de que una iglesia sea declarada parroquia mucho antes de que el lugar obtenga la declaratoria de pueblo. Esto no es lo común, pues por lo general la declaración de pueblo y la elevación de la iglesia a parroquia se hacían simultáneamente. Pero, según demuestra el caso de Caguas, parece ser que no era ésta una regla inflexible, y que en determinados casos la evolución en las categorías de pueblo e iglesia ocurría independientemente una de la otra.

Sin embargo, un problema mayor se nos presenta cuando intentamos definir la categoría a la que pertenecía la iglesia de Caguas durante el período comprendido entre el 1759 y el 1859. Aunque no lo hemos podido comprobar documentalmente, es razonable considerar a la parroquia creada en el 1759 como una parroquia de ingreso. ¿Cambió su categoría a parroquia de ascenso en el 1775 cuando el pueblo fue declarado como tal, o se prefirió hacerlo en el 1820 cuando el pueblo fue declarado villa? Inclusive podríamos pensar, en vista del caso anterior, que la declaración de parroquia de ascenso se hizo durante el período intermedio y sin guardar relación con la categoría del pueblo. Aunque no podemos señalar con exactitud la fecha en que la parroquia se convierte en parroquia de ascenso, nos inclinamos a pensar que en el 1820 ya era parroquia de ascenso; pues la categoría de ascenso sería adecuada a la posición de villa.

Siendo Caguas una villa, estaba preparada ya para ser la sede de una vicaría foránea, pues las sedes de las vicarías foráneas eran las villas.<sup>24</sup> Pero la creación de la vicaría de Caguas no acontecerá hasta el 1859, y contrario a lo que se podría esperar, ello no implicará que Caguas pase a la categoría de parroquia de término.

En 1831, Pedro Tomás de Córdova nos presenta la descripción más detallada que poseemos sobre la condición de la iglesia en Caguas, la cual suscitará posteriores discusiones entre los historiadores con referencia a su exactitud histórica. Su descripción señala que Caguas,

En la parte eclesiástica está sugeto al Vicariato de la Capital. La Iglesia fué erigida en 1775 con la advocación del Dulce Jesús. Principió la fábrica en 1778, y se concluyó en 1798, sin duda por la pobreza de los

<sup>24</sup> G.E. Morales Muñoz, *Fundación del pueblo de Lares* (San Juan, 1946), p. 262.

vecinos de aquel tiempo. Antiguamente fué hermita dedicada á S. Sebastian y la Parroquia estaba situada en el Piñar inmediato á rio Grande de donde se trasladó al lugar que hoy ocupa. Fué ayuda de Parroquia de las Piedras, cuyo pueblo ha sido la matriz de todos los de este valle, y su jurisdicción entonces abrazaba desde Caguas á Hymacao. La Iglesia vino casi á ruina y en 1826 dispuso el Sr. Latorre se derribase y construyese de nuebo, como en efecto se ha verificado, concluyéndose la obra el año de 1830 siendo hoy uno de los mejores templos de la Isla por su tamaño, solidéz y hermosura.

Tiene Cura propio, Sacristan y Mayordomo de fábrica, los fondos de esta en 1830 fueron 3.025 ps. 6 rs. 24 mrs. y el valor de sus alhajas 928 ps. 7 rs. El Párroco disfruta 3,030 ps. de capellanías.<sup>25</sup>

Obsérvese que según la descripción de Córdoba, Caguas estaba sujeto en este tiempo (1831) al vicariato foráneo de la Capital. Sin embargo Caguas era villa desde el 1820<sup>26</sup> por lo que debía ser sede de una vicaría foránea. En el caso de Caguas presenciamos entonces el caso de una villa que no es sede de una vicaría, por lo que su parroquia no es durante este tiempo de término, sino de ascenso.

Según demuestran los documentos, la Vicaría de Caguas fue creada en el 1859, siendo Caguas parroquia de ascenso. Esto vino como consecuencia del deseo de corregir la "desigualdad que á primera vista se advierte en el número de púeblos dé que cada una se compone, y no siendo tampoco posible acomodarse á la distribución militar de Departamentos. . .", fue que se procedió a

<sup>25</sup> Pedro Tomás de Córdoba, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico* (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968), Vol. II, p. 344.

La discusión en torno a las declaraciones de Córdoba se centra en su expresión de que Caguas fue "ayuda de Parroquia de Las Piedras, cuyo pueblo ha sido la matriz de todos los de este valle"; según afirma el historiador Generoso Morales Muñoz, Caguas no fue ayuda de parroquia de Las Piedras, sino todo lo contrario, puesto que a mediados del siglo XVIII y de adelante, las partidas de la "Hermita de la Concepción de Las Piedras" son asentadas en la "Parroquia del Dulce Jesús del Piñal" (Caguas). Por otra parte, el Dr. Coll y Toste coincide con Córdoba en afirmar que Caguas era ayuda de parroquia de Las Piedras. (Véase la consideración de este asunto en: Morales Muñoz, *Orígenes históricos* . . . , pp. 24-25, 63-68).

<sup>26</sup> Vea nota núm. 22.

crear la Vicaría de Caguas.<sup>27</sup> Aunque el documento aludido no menciona a Caguas específicamente como una de las nuevas vicarias formadas, sabemos que esto fue así por la distribución que tuvo luego de hacerse de las becas de estudios que se ofrecían a los jóvenes interesados en la carrera eclesiástica. Allí se nos menciona que las nuevas vicarías creadas el 1° de febrero de 1859 fueron Caguas y Humacao, y entonces se procede a hacer un arreglo para la justa provisión de dichas becas.<sup>28</sup>

Vuelve Caguas a presentar un caso muy interesante y singular. Es vicaría foránea, pero su iglesia es parroquia de ascenso. ¿Cuándo es que Caguas pasa a ser una parroquia de término? Esta pregunta procede del hecho que desde el 1820 estaba técnicamente en capacidad de serlo, y más aún desde el 1859 cuando fue declarada vicaría. Para conseguir la respuesta a esta pregunta debemos dirigir nuestra atención a la lista, "Clasificación de Parroquias". Como puede observarse en esta lista Caguas es una de las tres parroquias que logra elevarse a la categoría de "término" en la segunda mitad del siglo XIX. Junto a Humacao y Yauco experimentó un crecimiento urbano que hizo necesario que se asignaran mayor número de clérigos a atenderla. No hemos podido conseguir la fecha exacta cuando ocurre este cambio de parroquia de ascenso a parroquia de término. Solamente sabemos que tuvo que producirse entre los años de 1875 y 1879, y esto lo derivamos del hecho de que en 1879 (1 de febrero) es nombrado para servir en Caguas en calidad de coadjutor el Pbro. José Rato y Martínez, y estos coadjutores eran nombrados en parroquias grandes para luego pasar a las pequeñas. Es el primer coadjutor nombrado en Caguas en calidad de auxiliar de párroco, y esta condición tan solo se producía en las parroquias de término, no en las de ascenso o ingreso; cuando un coadjutor era nombrado a una de estas parroquias generalmente era en calidad de rector.<sup>29</sup> Por otra parte en la Guía Eclesiástica que se publicacaba en el *Boletín Eclesiástico*, donde se informaba anualmente los clérigos que servían en las distintas parroquias y en algunos casos la clasificación de las parroquias, encontramos que en el 1875 Caguas está clasificada como una parroquia de ascenso.<sup>30</sup> No será raro entonces que en el

<sup>27</sup> B.E., Año I, Núm. 3 (1 de febrero de 1859), p. 33; Morales Muñoz, *Fundación del pueblo de Guadiana*, p. 166.

<sup>28</sup> B.E., Año II, Núm. 15 (1 de agosto de 1860), pp. 169-171.

<sup>29</sup> Véase Morales Muñoz, *Orígenes históricos*. . . , pp. 71, 330-331.

<sup>30</sup> B.E., Año XVII, Núm. 3 (1 de febrero de 1875), p. 29.

1880 se nombre un sacristán seglar para Caguas al mismo tiempo que un sacristán presbítero, pues la necesidad lo hacía necesario.

De modo que podemos concluir que la evolución del pueblo y la parroquia de Caguas se realizó en el siguiente orden:

TABLA 4  
EVOLUCION DEL PUEBLO Y LA PARROQUIA DE CAGUAS

AÑO	IGLESIA	PUEBLO
1759	Parroquia de ingreso	
1775		pueblo
1820	¿Parroquia de ascenso?	villa
1859	Vicaría foránea	
1879	¿Parroquia de término?	
1894		ciudad

## 2. El clero (1730-1800)

Aunque este trabajo trata principalmente sobre el clero de Caguas durante el siglo XIX, creémos conveniente hacer un breve resumen sobre aquellos que estuvieron al frente del curato de Caguas durante el siglo anterior. La información que de ellos poseemos es muy escasa, de modo que solo podemos generalizar cuáles eran sus funciones y deberes. La decimotercera *Constitución Sinodal* establecía que venían obligados a decir misa todos los domingos en la ermita o iglesia que tuvieran a su cargo. Aunque su nombramiento era de Capellán, "son Párrocos rurales, y han de hacer el oficio como tales", y dado que estas ermitas no eran consideradas parroquias, no podían ser párrocos los nombrados para atenderlas. Estos capellanes serán reemplazados más tarde por "rectores" y por "párrocos" otros.

El Archivo Parroquial contiene partidas anotadas por estos capellanes que se remontan al 1730, aunque partidas más antiguas aún, realizadas por sacerdotes en Caguas, suponemos se conserven en el Archivo de la Catedral.<sup>31</sup>

<sup>31</sup> Según el historiador Generoso Morales Muñoz se encuentran las partidas de bautismo realizadas por "el Pe. Juan de Funes, Cura del Partido de Caguas" en el 1716 en el Libro de Bautismo de Blancos de la Catedral de San Juan; lo que probablemente indique que algunas partidas anteriores a 1730, que es la fecha cuando comienzan las partidas de los libros del A.P.C. puedan ser encontradas en el Archivo de la Catedral. Véase Moral Muñoz, *Orígenes históricos*. . ., pp. 45-46, nota al calce.

TABLA 5  
CLERIGOS QUE OFICIARON EN CAGUAS EN EL SIGLO XVIII<sup>32</sup>

NOMBRE	AÑOS	MESES	DIAS	OFICIO
Lugo de Sotomayor	c.2	1	?	? feb. 1730 a 28 marzo 1732
Juan Sánchez Camilo	c.1	4	23?	? feb. 1730 a 28 marzo 1732
Ignacio (Juan) Sánchez Páez	1	10	17	20 agosto 1733 a 7 julio 1735
Gaspar López de Armas		9	29	11 agosto 1735 a 10 junio 1736
Pedro Lamensa Rodríguez	1	10	15	6 mayo 1736 a 21 marzo 1738
Casimiro Alvarez*			1	6 julio 1738
Matheo Capellán	2	10	28	21 julio 1738 a 19 junio 1741
Pedro de Alcántara Serrano	3	2	27	14 agosto 1741 a 11 nov. 1744
Miguel de Mena		1		12 agosto 1744 a 12 sept. 1744
Pablo de Santiago	c.1			20 dic. 1744 a ? dic. 1745
Nicolás Rodríguez Casanova	16	8	10	28 nov. 1745 a 8 agosto 1762
Andreu John Matera*		2	19	20 sept. 1750 a 9 dic. 1750
Juan Collazo de Torres*		2	1	17 dic. 1752 a 18 feb. 1753
Agustín Berga de Arroyo*		1	10	28 marzo 1753 a 8 mayo 1753
Francisco Antonio de Berrios		6	17	30 agosto 1762 a 17 marzo 1763
Agustín Ricardo		7	6	4 abril 1763 a 10 nov. 1763
Pedro de Arroyo	8	9	24	21 dic. 1763 a 15 oct. 1772
Blas de los Santos Martyres		1	1	2 agosto 1768
José Jiménez	32	8	27	23 feb. 1773 a 20 nov. 1805

\*Sirve de interino.

<sup>32</sup> La información para la preparación de esta tabla fue obtenida de las siguientes fuentes:

a. Lugo de Sotomayor: (A.P.C.), Libro titulado "Baptisms, Marriages, Deaths 1730-1734. This is the old Book", folio 8; desaparece en la partida 27.

TABLA 5 (Cont.)

- b. Juan Sánchez Camilo: (A.P.C.), Libro I, folio 10.  
 c. Ignacio (Juan) Sánchez Páez: (A.P.C.), Libro I folios 10, 11.  
 ch. Gaspar López de Armas: (A.P.C.), Libro I, partidas 82-96.  
 d. Pedro Lamensa Rodríguez: (A.P.C.), Libro I, folio 19, partida 97.  
 e. Casimiro Alvarez: (A.P.C.), Libro I, folio 21.  
 f. Matheo Capellán: (A.P.C.), Libro I, folio 22, partida 129; firma como capellán de la "Orden de Nuestro Padre San Basilio el Grande". Lino Gómez Canedo menciona que quizás vino con el obispo Lorenzo Pizarro. Véase también Lino Gómez Canedo, *Los archivos históricos de Puerto Rico* (San Juan, 1964), pp. 50, 51.  
 g. Pedro Alcántara Serrano: (A.P.C.), Libro I, folio 27. Su muerte ocurre el 26 de agosto de 1785. Parroquia de S. Miguel de Utuado, Libro primero de entierros, 24v.  
 h. Miguel de Mena: (A.P.C.), Libro I, folio 11.  
 i. Pablo de Santiago (A.P.C.), Libro I, folio 51, partida 263.  
 j. Nicolás Rodríguez Casanova: (A.P.C.), Libro I, folio 58, partida 293.  
 k. Andreu John Natera: (A.P.C.), Libro I, folio 66, partida 409.  
 l. Juan Collazo de Torres: (A.P.C.), Libro I, partida 444.  
 ll. Agustín Berga de Arroyo: (A.P.C.), Libro I, folio 86, partida 451, se presenta como "cura capellán propio de N.I. de S. Mateo en el Río de Cangrejos e interino en Caguas". Véase además a Gómez Canedo, op. cit., pp. 50-51.  
 m. Francisco Antonio de Berríos: (A.P.C.), Libro I, partida 703. Más tarde lo encontramos como "cura propio de la iglesia de Nra. Sra. de la Concepción del Partido de Las Piedras y regente interino" (de Fajardo), vea Gómez Canedo, op. cit., p. 96.  
 n. Agustín Ricardo: (A.P.C.), Libro I, partida 726. Fue cura teniente de la villa de San Germán y capellán de Mayagüez, (1761), de la orden de San Agustín. Vea también Gómez Canedo, op. cit., p. 96.  
 ñ. Pedro de Arroyo: (A.P.C.), Libro I, partida 745.  
 o. Blas de los Santos Martyres: (A.P.C.), Libro I, folio 58.  
 p. José Jiménez: (A.P.C.), Libro I, folio 65.  
 \* Sirve de interino.

Un examen breve de estas partidas revela interesantes detalles sobre el desarrollo de estas capellanías. Como se ilustra en la Tabla 5, "Clérigos que oficiaron en Caguas en el siglo XVIII", durante la primera mitad del siglo XVIII un mayor número de sacerdotes tuvo a su cargo la dirección de la iglesia de Caguas que durante la segunda parte del siglo. Aún cuando desconocemos cuántos capellanes oficiaron durante los primeros treinta años del siglo, se observa un marcado contraste entre ambas mitades, y si analizamos la tabla por décadas, se observará un descenso paulatino del número de capellanes asignados, hasta la tercera parte del siglo cuando un solo sacerdote (José Jimenez— quedará al frente del curato por lo que resta de siglo. El tiempo promedio en que ejercen sus cargos, aumenta también a partir del año 1745 cuando Nicolás Rodríguez Casanova se hace cargo del curato. Desde el 1730-45 el tiempo promedio de servicio era de aproximadamente año y medio, y luego aumentará a once años (esto es sin tomar en consideración el desempeño interino del cargo por tres capellanes durante el término que le corresponde a Nicolás Rodríguez Casanova). De modo que la segunda mitad del siglo XVIII estará dominada por la presencia de tres sacerdotes, contrario a la variedad que presenta la primera mitad. Este hecho debe ser tenido en cuenta, pues no volveremos a observar una situación parecida a la del 1730-45 hasta la segunda mitad del siglo XIX, pero sus características y causas serán de una naturaleza muy distinta a la del siglo XVIII.

## B. Aspectos principales del clero en Caguas

### 1. Nombramientos

El nombramiento de párrocos para las distintas iglesias de Puerto Rico durante el siglo XIX, al igual que en siglos precedentes, estaba íntimamente ligado a la fórmula conocida como el "Real Patronato". Este le fue concedido a los Reyes Católicos y sus sucesores por el Papa Julio II, el 28 de junio de 1508, y establecía la obligación para los reyes de establecer y defender la religión en las tierras de Indias, junto con el derecho de presentación o nombramiento de obispos, prebendados catedralicios, párrocos y beneficios menores. En Puerto Rico, el gobernador, en su calidad de Vice Real Patrono, seleccionaba de una terna que le era presentada por el obispo o cabildo catedral, la persona que consideraba idónea para la posición vacante. Para ser incluido

en la terna, el aspirante debía someterse a un exámen de oposición y aprobarlo. Si resultaba escogido, el Obispo le confería el nombramiento oficial, fijándole su jurisdicción, y derechos espirituales que le correspondían. Este proceso era conocido como la "colación canónica" y era previo a la posesión de cualquier beneficio. Por cada título debía pagarse una pequeña cantidad de dinero, tanto a la secretaría o notaría eclesiástica, como al notario que asistía al juramento. Hacia mediados de siglo esta cantidad será de ocho (8) escudos para la secretaría y cuatro (4) escudos para el notario.<sup>33</sup>

Los exámenes a los que se sometían aquellos que estaban interesados en obtener un beneficio curado variaban de acuerdo a la categoría de la parroquia que interesaran; pero en general era corriente que su exámen de oposición constara de lo siguiente:

a. Una traducción del latín al castellano y otra del castellano al latín de un párrafo del Catecismo de San Pio V que sería escogido por suerte. Tendrían media hora para cada uno.

b. Cinco preguntas para ser contestadas por escrito, tres de ellas sobre Teología Moral, una de práctica pastoral y la última sobre *Vera Religione* (religión verdadera). El tiempo para este ejercicio variaba de quince minutos por cada pregunta a dos horas para la solución de las cinco. Al igual que el ejercicio anterior, estas preguntas serían escogidas por suerte.

c. La preparación de un sermón sobre el Evangelio con una duración de quince a veinticinco minutos. El tema sería escogido por suerte y contarían con cinco horas para prepararlo.

d. Para parroquias de ascenso y término también se les incluía un exámen oral de media hora sobre materias morales.

Los aspirantes debían traer consigo la fe de bautismo y una relación detallada de estudios, méritos literarios y título de nacionalidad en caso de ser extranjeros.<sup>34</sup>

Estos exámenes se realizaban en el Palacio Episcopal, presididos por el obispo y con la asistencia de un "asistente real" que era nombrado por el gobernador para que presenciara los exámenes y compilara una lista con las calificaciones que obtuviesen los aspirantes. Generalmente se utilizaban las categorías

<sup>33</sup> Archivo General de Puerto Rico, (de ahora en adelante citado como A.G.P.R.), Documentos de los gobernadores españoles de Puerto Rico, Asuntos eclesiásticos, Caja 287.

<sup>34</sup> *B.E.*, Año III, Núm. 13 (1 de julio de 1861), pp. 156-157; Año III, Núm. 19 (1 de octubre de 1861), pp. 227-229; Año XIX, Núm. 11 (1 de junio de 1877), pp. 122-125.

de sobresaliente, bueno, mediano y pésimo. Inclusive se daba el caso de sacerdotes experimentados que fracasaban al tomar estos exámenes, lo que les impedía que fueran nombrados párrocos de aquellas iglesias que servían como ecónomos o regentes.<sup>35</sup>

Hemos podido encontrar los documentos relacionados con dos concursos u oposiciones a curatos celebrados en 1828 y 1830. El examen de estos documentos revela aspectos muy interesantes sobre la composición del clero en aquella época. He aquí una relación de la información que nos ofrecen estos documentos:

TABLA 6

PARTICIPANTES

1828		1830	
Tomaron el examen:		Tomaron el examen:	
Puertorriqueños	22 69%	Puertorriqueños	15 83%
Peninsulares	1 3	Peninsulares	— —
Extranjeros	3 9	Extranjeros	— —
Desconocidos	6 19	Desconocidos	3 17
Total	32 100%	Total	18 100%

<sup>35</sup> Un caso como el mencionado ocurrirá con dos sacerdotes que oficiaron en Caguas. El primero de estos afectará a Pedro Pasqual Despiau quien sirvió de cura encargado de la parroquia de Caguas en el 1820. Con motivo de la erección en pueblo de Hatillo, los vecinos le solicitaron al obispo que separase su iglesia de la parroquia matriz de Quebradillas y que se considerara a la iglesia de Hatillo como parroquia formal e independiente. Solicitaron además que se les nombrara como párroco al presbítero Pedro Pasqual Despiau. En efecto, los vecinos de una parroquia podían según las Leyes de Indias seleccionar y solicitar el nombramiento de un sacerdote determinado, quien sería nombrado como cura rector. Para ser nombrado cura párroco era necesario que tomase el examen descrito anteriormente. El presbítero Pedro Pasqual Despiau tomó un examen de oposición al curato de Hatillo el 16 de febrero de 1830, fracasando en el mismo. Tuvo que volver a tomar el examen, y una vez aprobado, pudo ser nombrado párroco de Hatillo el 13 de noviembre de ese mismo año.

También le sucederá algo parecido al presbítero Manuel de la Reyna quien bautiza *licentia parochi* (con licencia del párroco) en Caguas el 12 de febrero de 1813. En su caso, el venía sirviendo en calidad de cura ecónomo de Adjuntas desde el año 1816 a 1830. Sin embargo, la iglesia no había sido provista en propiedad, y para hacerlo se solicitó del referido presbítero que tomase el examen de oposición. Fracasó en el examen de modo que no pudo ser nombrado párroco en propiedad del pueblo de Adjuntas. Véase A.G.P.R.,

Como puede observarse en la Tabla 6, la afluencia de clero puertorriqueño a estos dos concursos fue marcadamente mayor que la asistencia de peninsulares y extranjeros.<sup>36</sup> Y este es un hecho revelador de que en el Puerto Rico de aquella época existía un número considerable de sacerdotes de origen puertorriqueño, máxime cuando consideramos que entre los beneficios que incluían estos concursos se encontraban el curato de San Germán, el de Guayama, las sacristías de la Santa Iglesia Catedral, de San Germán y Arecibo.<sup>37</sup> Aunque en este caso concreto el curato de Caguas no fue presentado a oposición, sí participaron en estos exámenes sacerdotes que sirvieron en Caguas durante la primera mitad del siglo XIX.

Desconocemos la forma o mecanismo de evaluación que utilizaba el "asistente real" para medir la actuación de los participantes, y poder así colocarlos en una de las categorías con que podía describir el resultado del exámen de cierto presbítero en particular, pero sabemos que una vez preparada esta lista, tocaba al obispo la selección de aquellos que habría de recomendar al gobernador para nombramiento, y según la prueba documental con que disponemos los seleccionados no eran necesariamente aquellos que habían realizado el mejor exámen a juicio del "asistente real", ni eran escogidos por su posición en la lista que había sido confeccionada. Eran seleccionados por el obispo de entre las primeras tres categorías (sobresaliente, bueno y moderado), excluyéndose la última (pésimo) por su visible incompetencia para el desempeño del cargo. El próximo paso dado por el obispo era la nominación a presentación al gobernador de una terna, de la cual se escogería a aquel que a juicio del Gobernador desempeñaría mejor la "Real Confianza". El Gobernador sólo podía escoger de entre aquellos que le eran presentados y generalmente se limitaba a nombrar al primero de los recomendados. Esto parece responder al

---

Asuntos eclesiásticos (de ahora en adelante A.E.), Caja 286, Legajo "Eclesiástico 1830, 32", "Hatillo 1830" y "Adjuntas 1830".

<sup>36</sup> Los términos peninsular, extranjero y nativo serán utilizados en este trabajo con el siguiente significado: peninsular — persona proveniente de España; extranjero — persona no nacida en España ni Puerto Rico; nativo — persona nacida en Puerto Rico.

<sup>37</sup> Los beneficios que se ofrecieron en aquella ocasión fueron los siguientes: 1828, los curatos de San Germán, Guayama, Yabucoa, Rincón y Morovis, además las sacristías de la Santa Iglesia Catedral, la de San Germán, Arecibo, Aguada y Coamo; en el 1830 se presentaron a concurso los curatos de Juana Díaz, Sabana Grande, Juncos, San Lorenzo, Vega Alta y Cangrejos. Véase A.G.P.R., A.E., Caja 286, legajo "Eclesiástico 1828".

hecho de que la ingerencia del Gobernador en el proceso de nominaciones había asegurado por medio del "asistente real" la posterior presentación de candidatos aceptables a su persona. De hecho, desconocemos de algún caso en el cual el Gobernador haya rechazado a los candidatos propuestos por el Obispo.<sup>38</sup>

Los documentos preparados por el obispo para ser presentados al gobernador eran generalmente de dos clases; un documento en el que resumía los beneficios que se habían presentado a concurso y los que él recomendaba en primera, segunda y tercera posición para cada uno de ellos, y otro documento en el cual detallaba los méritos de cada presbítero, junto a otros datos personales. Se observa que estos documentos siguen una estructura o forma regular en el método de presentación de candidatos. Presentamos a continuación uno de estos documentos donde se presenta para el curato de San Lorenzo al presbítero Gabriel Ramírez, quien sirvió de cura teniente en Caguas antes de pasar a San Lorenzo como cura interino.

Exmo. Sor.

Habiéndose formado concurso para la provisión de los beneficios curados vacantes en esta Diócesi, salieron opositores. Y de los concurrentes que se han examinado y aprobado propongo á V.E. como mas idoneos los siguientes.

Para el curato de San Lorenzo de Hato grande, vacante por ausencia del Cura D.<sup>n</sup> Mateo García Pagán, y sentencia dada sobre la materia: En primer lugar á D.<sup>n</sup> Gabriel Ramirez: natural del pueblo de Bayamón: hijo legitimo de padres de clase española: de edad de cuarenta y seis años: ha servido coadjutor y teniente de Cura de las Parroquias de Toa alta, y Caguas; y sirve actualmente de Cura interino de la Yglesia de San Lorenzo.

En segundo lugar á D.<sup>n</sup> Juan Antonio Pérez, natural de la Villa de San Germán: hijo legitimo de padres de clase española: de edad de treinta años: ha enseñado latinidad en la aula pública de esta Ciudad por espacio de diez meses: hizo oposición á los beneficios que se proveyeron en esta Diócesis el año de 38" y obtuvo aprobación: y en la actualidad sirve la Tenencia de Cura de la Yglesia de la Aguadilla.

---

<sup>38</sup> A. Cuesta Mendoza, op. cit., pp. 42-43, 207-208.

En tercer lugar á D.<sup>n</sup> Isidoro Pulido: natural del pueblo de Mayagüez: hijo legítimo de padres de clase española: de edad de veinte y ocho años: ha servido de teniente de Cura la Yglesia del Pepino: hizo oposición á los beneficios que se proveieron en el año de 1828, y obtuvo aprobación.

De los quales tres Eccos. podrá V.E. siendo servido presentar al que mejor le paresca en desempeño de la Real confianza.

Dios gue. á V.E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Puerto Rico y Noviembre 15., de 1830

Excmo. Sor.  
Pedro Obispo de  
Puerto Rico

Excmo. Sr. Gov.<sup>r</sup> y Cap.<sup>n</sup> Gral. Vice Real Patrono<sup>39</sup>

La expresión que se utiliza en el documento para referirse a los padres de estos presbíteros, "hijo legítimo de padres de clase española", es una expresión que se utiliza para referirse a todos los sacerdotes puertorriqueños, lo que indicaría que pertenecen estos

<sup>39</sup> Mateo García Pagán, sacerdote puertorriqueño, emigró hacia las colonias francesas y de Barlovento para "hacerse operación quirúrgica de una hidroceli q. padece y le imposibilita el mejor desempeño de sus funciones ministeriales" hacia fines del año de 1823, pero debido a que no dio aviso de haber llegado a alguna de esas islas y después de haber sido emplazado a comparecer ante el obispo de la Isla, se le formularon cargos de rebeldía y se pronunció "sentencia condenándolo a privación perpetua del Curato de San Lorenzo de Hato Grande". Se procedió entonces a declarar vacante el curato de San Lorenzo y de los nominados el Gobernador escogió para sucederle a Gabriel Ramírez. Ramírez sirvió de cura teniente en Caguas durante tres (3) años, desde el 1825-1828, y luego pasó como cura interino y más tarde como cura párroco a San Lorenzo. Murió hacia el 1840, y entonces el Síndico del Ayuntamiento de San Lorenzo elevó una petición en la que señalaba que los vecinos del pueblo deseaban que se encargara de su parroquia su anterior cura párroco Mateo García Pagán. Explicó el Síndico que la causa del retraso del presbítero en responder a los llamados que se le hicieron fue su salud que no mejoraba. Cuando regresó se enteró de la orden emitida por el obispo Pedro Gutiérrez de Cos y según el documento, pasó a Caguas en calidad de cura teniente, cargo que ejerció por tres años. No volvemos a tener noticia suyas hasta cinco (5) años más tarde cuando regresa a Caguas, pero esta vez en calidad de cura ecónomo. Estará al frente del curato de Caguas por espacio de tres años (1848-1851). Véase A.G.P.R., A.E., Caja 284, legajo 2214; Caja 286 legajo "1823 Eclesiástico"; Caja 283, legajo 1713 "Curato de Hato Grande". Además A.G.P.R., Fondo de Pasaportes, Caja 115; A.P.C., Libro 4 Bautismos, folio 85, partida 514; Libro 5 Bautismos, folio 139, partida 1038.

a una segunda o tercera generación cuyos ascendentes son españoles. Otro detalle que nos revela este documento es la edad de los sacerdotes participantes. La edad promedio de los tres sacerdotes que son nominados en este caso es de treinta y cinco años. Cuando se consideran los otros sacerdotes puertorriqueños que participaron en esta ocasión, la edad promedio se mantiene al mismo nivel (35). Por su parte la edad promedio de los sacerdotes peninsulares y extranjeros es de cuarenta y cinco años (45). De modo que el grupo puertorriqueño es uno más joven, pero al mismo tiempo con una expectativa de vida que difícilmente alcance más allá de la mitad de siglo. Si consideramos esta proporción como indicativa de lo que ocurre a nivel general en la Diócesis, se necesitará la creación de una nueva generación de sacerdotes puertorriqueños para que reemplace a esta que se encuentra ya en una etapa madura. De no suceder esto es inevitable el que los niveles de participación de puertorriqueños en futuros exámenes de oposición puedan menguar significativamente.

Un último aspecto que consideraremos sobre estas oposiciones celebradas en 1828 y 1830, es la causa por la cual se presentaron los curatos a oposición. El resumen de estas causas es como sigue:

TABLA 7

CAUSAS

	MUERTE	RENUNCIA	AUSENCIA	PROMOCION CAMBIO	TOTAL
1828					
Curatos	5	—	—	—	5
Sacristías	4	1	—	—	5
1830					
Curatos	4	—	1	1	6
Sacristías	—	—	—	—	—

Como puede observarse, la muerte del que poseía el cargo era la causa principal por la cual un beneficio se ofrecía a oposición.



Ello indica que los que servían un beneficio solían servirlo hasta la muerte, y las renunciaciones o promociones no eran muy frecuentes. ✓ Esto es índice también de que la movilidad del clero durante esta primera parte del siglo era muy escasa.

Por otra parte, el mecanismo de nombramientos permaneció sin alteraciones a lo largo del siglo XIX. El Patronato Real continuó rigiendo la relación de Iglesia y Estado sin grandes cambios durante este siglo. De la información consultada solamente podemos citar un caso durante la segunda mitad del siglo XIX en el cual la cuestión de la terna y los derechos del Patronato Real fueron punto de fricción directa entre las autoridades y la Iglesia. Esto fue por el hecho de que en 1870, en el decreto orgánico dictado para Puerto Rico se le había concedido a la diputación provincial de la Isla la facultad de proponer, en terna al gobernador, los individuos que habrían de ejercer los cargos eclesiásticos. Las autoridades eclesiásticas de la Isla cuestionaron este derecho y se consiguió que fuera derogada la facultad que se le había concedido a la Diputación provincial.<sup>40</sup>

✓ No obstante, mas adelante observaremos cómo a partir de la segunda mitad del siglo XIX ocurre una profunda transformación en la vida eclesiástica de Puerto Rico, transformación que alterará muchos de los conceptos que hasta ahora hemos esbozado. Entre estos conceptos podemos señalar anticipadamente, la movilidad del clero, procedencia geográfica y participación del clero puertorriqueño con relación al no nativo.

## 2. Origen geográfico

Bajo este subtítulo discutiremos un aspecto crucial para el desarrollo de la Iglesia, la formación del clero nativo. Este tema cobra importancia cuando consideramos que hoy en día existe un claro desbalance entre el clero de origen puertorriqueño y el extranjero. Para el mes de marzo de 1976 se informó que la Isla contaba con aproximadamente 700 sacerdotes, de los cuales 75 eran nacidos en Puerto Rico, representando un 11% del total.<sup>41</sup>

El origen de esta situación se encuentra en el siglo XIX. Según los estudios que se han hecho al respecto, Puerto Rico produjo, hasta el siglo XVIII, una cantidad considerable de clérigos

que se encargaron de la administración de la Iglesia, y que ocuparon las más altas posiciones, con excepción de la posición de obispo, aunque no dejaron de tener una representación en Don Juan Alejo de Arizmendi. El historiador Antonio Cuesta Mendoza, al considerar la cuestión del clero nativo, nos dice:

Una cosa es cierta y no nos cansaremos de hacerla resaltar en estas páginas, y es que, a lo largo de las dos centurias primeras, se cumplió a la letra, la ya mencionada condición ajustada entre el patrono real y el Obispo organizador, a saber: que los beneficios que vacaron se otorgaron a los hijos del país.

. . . No, los historiadores puertorriqueños no pueden quejarse de que sacerdotes extraños vinieran a usufructuar los beneficios eclesiásticos de la Isla, sino los de otras regiones de ambos hemisferios pudieran sentir resquemor de que nuestros nativos les fueran allá a ocupar las plazas mejores de sus iglesias y catedrales. Porque en efecto los puertorriqueños descollaban entonces en Colombia, Venezuela, Méjico y Santo Domingo y hasta en la misma España sobrada de eclesiásticos eminentes.<sup>42</sup>

La situación descrita por Cuesta Mendoza comenzará a alterarse en el siglo XIX, pero no sólo esto, sino que se invertirá por completo la corriente. De país que podía inclusive exportar ✓ clero, Puerto Rico pasará a ser un país con una escasez alarmante de clérigos nativos. Trataremos de esbozar de manera general el momento cuando se produce este fenómeno, y para ello consideraremos el caso del curato de Caguas, tratando de encontrar allí algunas indicaciones de lo ocurrido.

El estudio de los archivos parroquiales de Caguas, unido a la información que ofrecen otras fuentes, presentan a aproximadamente 143 personas relacionadas con la Iglesia de Caguas. Luego de hechos algunos ajustes (supresión de mayordomos de fábrica, notarios eclesiásticos, presbíteros que bautizan "licencia parochi", capellanes, etc. . .), la lista se reduce a 63 personas que actúan de una manera u otra en Caguas durante todo el siglo XIX. En el aspecto de su procedencia geográfica, la relación que encontramos es:

<sup>40</sup> B.E., Año XVI, Núm. 20 (15 de octubre de 1874), pp. 217-220.

<sup>41</sup> Enrique Lugo Silva, op. cit., p. 189.

<sup>42</sup> A. Cuesta Mendoza, op. cit., pp. 218, 220.

TABLA 8

## PROCEDENCIA GEOGRAFICA

Nacidos en Puerto Rico	19	30%
Peninsulares	12	19
Extranjeros	2	3
Procedencia desconocida	30	48
Total	63	100%

Analícemos ahora la procedencia geográfica de este clero, y para hacerlo por orden, tomaremos en cuenta el cargo que desempeñaron en Caguas, para más tarde integrarlos en diferentes períodos de tiempo de modo que tengamos una visión más clara del rumbo que tomaron los acontecimientos en relación con este problema de la procedencia geográfica del clero.

## a. Párrocos

Comencemos por analizar la composición de aquellos que estuvieron al frente del curato, los párrocos. En Caguas ya comienza a observarse a partir de la segunda mitad del siglo XIX, un gradual movimiento en el cual los clérigos de procedencia extranjera y peninsular se alternan con los sacerdotes nativos en la dirección de la parroquia. La información que poseemos de la primera mitad del siglo es muy escasa, lo que nos impide hacer cualquier generalización. Sin embargo el número de clérigos que oficiaron durante este período es sustancialmente inferior, lo que nos obliga a considerar el siglo como un todo, para conseguir una visión general y amplia que incorpore las peculiaridades de ambas mitades. Visto de esta manera, la visión que se nos ofrece es la siguiente:

TABLA 9

## PARROCOS, 1801-1900

Nacidos en Puerto Rico	7	26%
Peninsulares	4	15
Extranjeros	1	4
Procedencia desconocida	15	55%
Total	27	100%

Como se indica, del número de casos conocidos (45%), los sacerdotes de origen puertorriqueño se encuentran en mayor número del que podríamos haber esperado. Aún cuando sobrepasan a los sacerdotes extranjeros y peninsulares, el margen de casos desconocidos es muy alto para permitirnos declarar que se encuentran en mayoría. No obstante esto, si concedemos que por lo menos dos (2) de aquellos sacerdotes cuya procedencia se desconoce, pueden ser puertorriqueños, ello equivaldría a que, por lo menos, una tercera parte de todos los clérigos que oficiaron como párrocos en Caguas durante el siglo XIX fueron nativos, lo que representa una participación significativa por parte del clero puertorriqueño.

TABLA 10

PROCEDENCIA GEOGRAFICA DEL CLERO DE CAGUAS<sup>43</sup>

NOMBRE	AÑO	PROCEDENCIA
Párrocos		
José Jiménez	1800	¿Puerto Rico?
José María Ruiz y Peña	1805	Desconocida
Manuel Francisco Lezcano	1806	Desconocida
Vicente Nazario García	1810	Desconocida
Antonio Benito y Vidal	1811	Desconocida

<sup>43</sup> La información para la preparación de esta tabla se base en las siguientes fuentes (colocados en orden alfabético para rápida consulta):

Aguayo, José Nicolás: Creemos que es puertorriqueño. Fue ordenado como sacerdote aquí en Puerto Rico (*B.E.*, Año XI, Núm. 12 [15 de junio de 1869], p. 322; Año XIII, Núm. 19 [1 de octubre de 1871], p. 224), su partida de defunción no indica su procedencia, lo que de haber sido extranjero era corriente el indicarlo. A.P.C., Libro 22 Defunciones, folio 50, partida 427.

Bastard, José Celestino: Creemos que es puertorriqueño. Fue ordenado como sacerdote aquí en Puerto Rico (*B.E.*, Núm. 1, [1 de enero de 1869], p. 230; Año XI, Núm. 7 [1 de abril de 1869], p. 277; Año XI, Núm. 19 [1 de octubre de 1869], p. 389). Al igual que el anterior, su partida de defunción no indica su procedencia. Archivo Parroquial de Vega Baja, Libro de difuntos 11, folio 16, partida 106. Bellón, Blas: Peninsular. Era natural de la Puerta,

Bellón, Blas: Peninsular. Era natural de la Puerta, Jaén, según se indica por su partida de defunción. Archivo Parroquial de Río Piedras, Libro 14 Defunciones, folio 295, partida 1320.

Berrios, Pedro María: Sacerdote puertorriqueño, natural de Barranquitas. *B.E.*, Año XXXVII, Núm. 2 (15 de enero de 1897), p. 18. E. Rodríguez, "Insta dirigirse a Santa Sede para pedir Obispos nativos" en *El Mundo* (San Juan), 8 de agosto de 1962, p. 5.

Borrás, Sebastián: Peninsular. Natural de Palma de Mallorca. A.P.C., Libro 15 Defunciones, folio 22, partida 98.

TABLA 10 (Cont.)

NOMBRE	AÑO	PROCEDENCIA
José Manuel Pérez	1814	Desconocida
Francisco Toribio Pérez	1846	Desconocida
Mateo García Pagán	1848	Puerto Rico
Angel Francisco Renucci	1851	Desconocida
Guillermo Ferrer	1858	Desconocida
Benito Puig y Auger	1863	Puerto Rico, Caguas
Vicente Miranda	1867	Desconocida
José Sancho de Lezcano	1868	Desconocida
Pedro María Berríos	1871	Puerto Rico, Barranquitas
Domingo Romeu y Aguayo	1873	Puerto Rico, Bayamón
José Trinidad Rodríguez	1874	Desconocida
José Rosado Campoy	1874	Desconocida
Juan López y Aguas	1875	Peninsular, Molina Ciragón
Francisco Panadero y Gascón	1877	Desconocida
José Rodríguez Pérez	1884	Desconocida
Ramón F. Gandía y Córdova	1885	Puerto Rico, Arecibo
Ramón Ibarra	1886	Peninsular
Francisco Ceballos	1891	Peninsular, Córdoba

Casaus, Faustino: Peninsular, venido de la Península. *B.E.*, Año XII, Núm. 25 (15 de diciembre de 1871), p. 289.

Ceballos, Francisco: Peninsular, natural de Córdoba. *B.E.*, Año XXXVII, Núm. 2 (15 de enero de 1897) p. 16. Nota: *La guía eclesiástica* de este año contiene algunos errores.

Cestero, Lorenzo: Creemos que es puertorriqueño. Se mantuvo por gran tiempo al frente de la Villa de San Germán, donde murió. Perdió la elección a Gobernador del Obispado por no ser un sacerdote de la Capital. *A.G.P.R.*, A.E., Caja 284, legajo 1474.

Concepción Vázquez, Angel de la: Sacerdote puertorriqueño nacido en Juncos en 1790. Eduardo Newmann Gandía, *Benefactores y hombres notables de Puerto Rico* (Ponce, 1899), Tomo II, pp. 31-33; Cayetano Coll y Toste, *Puertorriqueños ilustres*, recopilación de Isabel Cuchi Coll (Barcelona, 1963), pp. 48-50.

Fernández, Arcadio: Sacerdote puertorriqueño, natural de Bayamón. Fue el primer sacerdote jesuita de origen puertorriqueño. *B.E.*, Año XXXVII, Núm. 2 (15 de enero de 1897), p. 16. M. Arce Trias, "El Padre Janer celebra su 1 Misa Junio 24" en *El Mundo* (San Juan), 22 de junio de 1951, p. 9.

Gandía y Córdova, Ramón Fernando: Sacerdote puertorriqueño natural de Arecibo. *B.E.*, Año XXXVII, Núm. 2 (15 de enero de 1897), pp. 15, 20. Archivo Parroquial de Arecibo, Libro 42 Defunciones, folio 263, partida 1205.

García y Blanco, Vicente: Creemos que es puertorriqueño. Se ordenó aquí de sacerdote. *B.E.*, Año XXXVII, Núm. 1 (1 de enero de 1897), p. 4.

García Pagán, Mateo: Sacerdote puertorriqueño. *A.G.P.R.*, A.E., Caja 283, legajo 1713; Fondo de Pasaportes, Caja 115, papeles sueltos.

García Paredes, José: Creemos que sea peninsular y familia de un juez

TABLA 10 (Cont.)

NOMBRE	AÑO	PROCEDENCIA
Jerónimo Salazar	1893	Desconocida
José León Aguilar	1893	Extranjero, Venezuela
Pedro Puras	1898	Peninsular, Burgos
Pascuala Pina	1900	¿Puerto Rico?
Cura teniente, sacristán presbítero		
Lorenzo Cestero	1801	¿Puerto Rico?
Antonio Benito y Vidal	1814	Desconocida
Pedro López de Gálves	1820	Puerto Rico, San Juan
Francisco Toribio Pérez	1821	Desconocida
Joaquín Miró	1825	¿Peninsular?
Gabriel Ramírez de Arellano	1825	Puerto Rico, Bayamón
Angel de la Concepción	1831	Puerto Rico, Juncos
Gasper Hernández	1834	Extranjero, Lima (¿Perú?)
Mateo García Pagán	1839	Puerto Rico
Sebastián Borrás	1842	Peninsular, Palma de Mallorca
José Benito y Peinado	1849	Desconocida

que sirve en Caguas en 1883 con el mismo nombre. *A.P.C.*, Libro 20 Bautismo, folio 267, número 1613. Ester Cifre de Loubriel, *La inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX* (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964), p. 160.

Hernández, Gaspar: Extranjero, natural de Lima, ¿Perú? *A.G.P.R.*, Fondo de Pasaportes, Caja 154, legajo "Papeles sueltos".

Ibarra, Ramón: ¿Peninsular? E. Cifre de Loubriel, op. cit., p. 198.

Infante, Abdón: Sacerdote puertorriqueño, natural de Manatí. Archivo Parroquial de Aguadilla, Libro 24 Defunciones, folio 1, partida 1.

Jiménez, José: Posiblemente puertorriqueño. Aunque se partida de defunción no indica su procedencia, sospechamos que sea nativo. El historiador Bunker considera también que probablemente José Jiménez sea puertorriqueño. Oscar L. Bunker, op. cit., p. 133.

León Aguilar, José: Sacerdote extranjero, natural de Coro, Venezuela. Solicitó la nacionalidad española. Ester Cifre de Loubriel, *Catálogo de extranjeros residentes en Puerto Rico en el siglo XIX* (Río Piedras: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1962), p. 167. *A.G.P.R.*, Fondo de Pasaportes, Caja 160, legajo "Pasaportes 1888, Jan. 2, 1888 — Nov. 23, 1888".

López y Aguas, Juan: Peninsular, natural de Molina de Ciragón. *B.E.* Año XXXVII, Núm. 2 (15 de enero de 1897), p. 24.

López de Gálvez, Pedro: Sacerdote puertorriqueño, natural de San Juan. *A.G.P.R.*, A.E., Caja 286, legajo "Eclesiástico 1828".

Marrero y Rivera, Aurelio: Sacerdote puertorriqueño, natural de Fajardo. Se ordena de sacerdote durante la segunda mitad del siglo XIX. *B.E.*, Año XXVII, Núm. 19 (1 de octubre de 1885), p. 182; Año XXVIII, Núm. 6 (1 de abril de 1886), p. 84; Año XXXVII, Núm. 2 (15 de enero de 1897), p. 22.

TABLA 10 (Cont.)

NOMBRE	AÑO	PROCEDENCIA
Juan Ignacio Mercado	1856	Desconocida
Abdón Infante	1859	Puerto Rico, Manatí
Andrés Girona	1861	Desconocida
Enrique Ramírez de Arellano	1862	Desconocida
Juan Antonio Escudero	1864	Desconocida
José García Paredes	1866	¿Peninsular?
Pedro Riu	1866	Peninsular, Moruño, Lérida
Jaime Fiol	1867	Desconocida
Simeón Benito López	1868	Desconocida
Florencio González	1869	Desconocida
Mariano Ciaurriz	1869	Desconocida
Manuel Jesús Ríos	1870	¿Puerto Rico?
José María Fernández	1870	Desconocida
Felipe Búlnes	1871	Desconocida
José Celestino Bastard	1871	¿Puerto Rico?
Faustino Casaus	1871	¿Peninsular?
Francisco Musco	1872	Desconocida
José Nicolás Aguayo	1873	¿Puerto Rico?
<b>Coadjutor</b>		
José Rato Martínez	1879	Peninsular, Asturias
José Nicolás Aguayo	1879	¿Puerto Rico?
Cayetano de Arce	1885	Desconocida
Aurelio Marrero y Rivera	1886	Bayamón, Fajardo
Alejandro M. de la Torre	1890	Desconocida

Miró, Joaquín: ¿Peninsular? Capellán del Hospital Militar. E. Cifre de Loubriel, *La inmigración*. . . , p. 262.

Monteagudo, Juan: Peninsular, emigrado de la Tarazona, la Península. *B.E.*, Año XXXVII, Núm. 2 (15 de enero de 1897), p. 20.

Pina, Pascual: Creemos que es puertorriqueño, recibió las ordenes aquí en Puerto Rico. *B.E.*, Año XVIII, Núm. 16 (1 de octubre de 1876), p. 192; Año XXII, Núm. 1 (1 de enero de 1880), p. 4.

Puig y Auger, Benito: Sacerdote puertorriqueño, natural de Caguas. Su familia emigró de Cataluña y se radicaron en Caguas. Será el único sacerdote que oficia en Caguas nacido en la ciudad misma. *B.E.*, Año XXXVII, Núm. 2 (15 de enero de 1897), p. 20. A.G.P.R., Fondo de Pasaportes, Caja 156, documentos sueltos. Para su familia véase A.G.P.R., Fondo de Protocolos Notariales, Caguas, Fco. Babaille, Caja 890, folio 274.

Puras, Pedro: Peninsular, natural de Burgos. *B.E.*, Año XXXVII, Núm. 2 (15 de enero de 1897), p. 16.

Ramírez de Arellano, Gabriel: Sacerdote puertorriqueño, natural de Bayamón. A.G.P.R., A.E., Caja 286, legajo "Eclesiástico 1828".

TABLA 10 (Cont.)

NOMBRE	AÑO	PROCEDENCIA
Blas Bellón	1891	Peninsular, Jaén
Agustín Rexach y Dueño	1893	Puerto Rico, Fajardo
Jerónimo Salazar	1894	Desconocida
Arcadio Fernández	1896	Puerto Rico, Bayamón
Juan Monteagudo	1897	¿Peninsular?, Tarazona
Vicente García Blanco	1897	¿Puerto Rico?
<b>Sacristán seglar (no forman parte del clero)</b>		
Carlos Santiago Negrón	1880	Desconocida
Juan Quintón	1881	Desconocida
José Latorre	1885	Desconocida
Fernando Camacho	1886	Desconocida
Nicolás Delgado	1891	Desconocida
Pedro Muñoz	1891	Desconocida
Julián Atilés	1893	Desconocida
José del Carmen Nieves	1893	Desconocida
Deogracias Vargas	1893	Desconocida
Ramón G. Giraldi y Esteras	1895	Desconocida
Tomás Lasanta	1898	Desconocida
Demetrio Rivera	1898	Desconocida

Rato Martínez, José: Peninsular, natural de Asturias. *B.E.*, Año XXXVII, Núm. 2 (15 de enero de 1897), p. 24.

Rexach y Dueño, Agustín: Sacerdote puertorriqueño, natural de Fajardo, Es ordenado como sacerdote aquí en Puerto Rico. *B.E.*, Año XXXII, Núm. 11 (1 de junio de 1890), p. 122; Año XXXIII, Núm. 11 (1 de junio de 1891), p. 123; Año XXXV, Núm. 11 (1 de junio de 1893), p. 121; Año XXXVII, Núm. 2 (15 de enero de 1897), p. 22.

Ríos, Manuel Jesús: Creemos que es puertorriqueño. Fue ordenado aquí en Puerto Rico como sacerdote *B.E.*, Año XI, Núm. 1 (1 de enero de 1869), p. 230; Año XI, Núm. 7 (1 de abril de 1869), p. 277; Año XI, Núm. 12 (15 de junio de 1869), p. 321; Año XI, Núm. 19 (1 de octubre de 1869), p. 389.

Riu, Pedro: Peninsular, natural de Moruño, Provincia de Lérida. A.G.P.R., A.E., Caja 287, papeles sueltos.

Romeu y Aguayo, Domingo: Sacerdote puertorriqueño, natural de Bayamón. *B.E.*, Año XXXV, Núm. 18 (15 de septiembre de 1895), pp. 225-226.

NOTA: En esta lista no hemos incluido tampoco a varios sacerdotes que sirven interinamente, los cuales detallaremos más adelante.

Como se demuestra por la Tabla 10, "Procedencia geográfica del clero de Caguas", la presencia de sacerdotes extranjeros y peninsulares se incrementa en la segunda mitad del siglo XIX, especialmente en el último cuarto de siglo. Esto presupondría su llegada a Puerto Rico hacia los años del 1850 en adelante, aunque tenemos evidencia de la emigración a Puerto Rico de clérigos antes de este período. De lo que podemos estar seguros es que este flujo de sacerdotes hacia Puerto Rico debió iniciarse un poco más tarde del año 1823. Existe prueba documental que demuestra que hasta ese año, la cantidad de sacerdotes provenientes del exterior todavía no superaba a los nativos. Con motivo del desalojo de su edificio, los religiosos del Convento de San Francisco elevaron una petición para que se les restituyeran las posesiones que les habían sido arrebatadas, y al explicar las ventajas del instituto que tenían a su cargo, pasaron a decir:

No necesitamos exponer á V. E. la utilidad pública que debe seguirse á todos los fieles de la Ysla con la restitución al ejercicio de nro. instituto, porque la Historia de mas de trescientos años que lleva defundación este Conv.<sup>to</sup>, acredita casi la necesidad de su existencia, pues no ha habido otro Seminario de Ciencias y virtudes p.<sup>a</sup> formar los Ministros del Santuario, que el Conv.<sup>to</sup> de Predicadores, y el nuestro; de manera que puede asegurarse q. a exepción de pocos Eccos. que han venido de fuera á gozar las Prebendas y Beneficios de esta Yglesia, habrá existido un solo Sacerdote, sin que deba a los Regulares de estos dos Conv.<sup>tos</sup> alguna parte de su educación en lo inicial, y en la ciencia correspond.<sup>te</sup> al Ministerio Sagrado. . .

Por cuyas consideracion.<sup>es</sup> habiendo como hay en esta Ysla suficiente número de Religiosos, hábiles y expeditos q. llénan los objetos indicados. . .<sup>44</sup>

De esta condición en la cual se podía hablar de unos "pocos Eccos. que han venido de fuera", a la que observamos hacia fines del siglo, debió de haber ocurrido una profunda transformación tanto en Puerto Rico como en el exterior que creó las condiciones necesarias para la llegada del clero no nativo. Esta migración

<sup>44</sup> A.G.P.R., A.E., Caja 284, legajo 1474. La petición tiene por fecha el 5 de diciembre de 1823.

parece haber sido sistemática, pues hacia el 1894 se informa de la llegada de 7 eclesiásticos a Puerto Rico y planes para la llegada de otros 15.<sup>45</sup> Estos sacerdotes que estaban "dispuestos á embarcarse con dirección á esa Isla en primera oportunidad", se encargaron de varios beneficios en Puerto Rico, y uno de ellos, Juan Montenegro, sería nombrado más tarde como coadjutor de Caguas.

La presencia de estos sacerdotes obligó a una alternación de sacerdotes nativos como se observa en el caso de Caguas, aunque tendría otros efectos secundarios, como lo son la rapidez con que se movilizaba internamente el clero, y una preocupación cada vez mayor de parte de las autoridades eclesiásticas hacia la formación del clero nativo.

#### b. Cura teniente, sacristán presbíteros

La consideración de los presbíteros que sirvieron en Caguas en calidad de curas tenientes durante la primera parte del siglo XIX se nos presenta mas clara debido al hecho de que conocemos la procedencia de gran parte de ellos. Coincidiendo con lo que hemos venido sosteniendo, esto es, que durante la primera mitad del siglo XIX el número de clérigos nativos era de considerable magnitud, el caso de Caguas demuestra la existencia de un vigoroso clero nativo en el renglón que ahora consideramos.

Los niveles de participación de estos grupos en la posición de cura teniente en Caguas durante los años de 1801 a 1850 fue de:

TABLA 11

#### CURA TENIENTE, 1801-1850

Nacidos en Puerto Rico	5	46%
Peninsulares	2	18
Extranjeros	11	99
Procedencia desconocida	3	27
Total	11	100%

<sup>45</sup> B.E., Año XXXVII, Núm. 24 (15 de diciembre de 1894), pp. 220-221.

Como se observa, la presencia del clero puertorriqueño es muy significativa, por lo que el hecho de que se encuentre una participación de esta magnitud de parte suya, indica que su posición no era tan desventajosa como lo sería más tarde al cerrar el siglo. De este grupo de curas tenientes algunos pasarán a la dirección de la parroquia en calidad de párrocos, y otros descollarán en un nivel mucho más alto.

No poseemos suficiente información para realizar una comparación legítima con la segunda mitad del siglo. Los casos que conocemos son, lamentablemente, muy pocos para poder observar si el patrón de desplazamiento de clero nativo se repitió en el caso de los curas tenientes y/o sacristanes presbíteros. No obstante, los casos conocidos de este periodo, se desglosan como cuatro sacerdotes nacidos en Puerto Rico (22%), peninsulares tres (17%), y el número de casos desconocidos es de once (61%).

Considerado el siglo en su totalidad, y con la información que tenemos disponible, la relación es como sigue:

TABLA 12

CURA TENIENTE (SACRISTAN PRESBITERO)  
1801-1900

Nacidos en Puerto Rico	9	31%
Peninsulares	5	17
Extranjeros	1	4
Procedencia desconocida	14	48
Total	29	100%

Aún cuando el total del número de los casos no conocidos fuera de sacerdotes peninsulares y/o extranjeros, algo por demás improbable, los sacerdotes nativos han asegurado una tercera parte en la participación de esta posición en el curato de Caguas. Y esta es una participación notable e importante, que debe tenerse en cuenta cuando integremos estos diversos sectores para observar su relación en el desarrollo general de la parroquia de Caguas.

c. Coadjutores

Los coadjutores, quienes sustituyeron a los sacristanes presbí-

teros en la última parte del siglo, presentan la misma relación que los cura teniente habían presentado hacia 1800 a 1850. Volvemos a observar una sustancial participación de clero puertorriqueño a nivel de coadjutores, pero con la peculiaridad de que esta participación se produce en momentos en que a nivel general de la Diócesis el clero nativo está siendo desplazado por el peninsular. De hecho conocemos el caso de uno de estos coadjutores extranjeros, que apenas había llegado a la isla hacía dos años cuando pasa a la parroquia de Caguas sucediendo a un puertorriqueño.<sup>46</sup> La participación general de estos coadjutores guardó la siguiente relación:

TABLA 13

COADJUTORES, 1879-1898

Nacidos en Puerto Rico	5	46%
Peninsulares	3	27
Procedencia desconocida	3	27
Total	11	100%

Recalcamos el hecho de que esta situación se produce hacia fines del siglo y como se demostrará adelante, ya la escasez del clero nativo había alcanzado niveles críticos. De modo que posiblemente observemos en este caso de Caguas, la última reunión sustancial de clero nativo que permita colocarlos por encima de los sacerdotes extranjeros. Debemos señalar también que todos estos coadjutores puertorriqueños fueron el resultado de un esfuerzo oficial de parte de las autoridades eclesiásticas del país por aumentar el número de sacerdotes nativos. Todos ellos fueron ordenados en Puerto Rico durante la segunda mitad del siglo XIX.

d. Sacristanes seglares

Aunque los sacristanes seglares no forman parte del clero y su participación es de servir de auxiliares del párroco en los aspectos materiales de la parroquia los hemos incluido en la lista para que

<sup>46</sup> Este es el caso del presbítero Juan Monteagudo, llegado con el grupo que arribó a la isla hacia el 1895, quien servirá como coadjutor de Caguas en el 1897. Sucedió en el cargo al puertorriqueño Arcadio Fernández. B.E., Año XXXVII, Núm. 4 (15 de febrero de 1897), p. 51.

se observe el aumento de personal de la parroquia para este término. No existe prueba documental en el Archivo Parroquial de Caguas que deje constancia de su participación en el desarrollo de la parroquia.<sup>47</sup>

#### e. Encargados

Hay un último grupo de presbíteros los cuales se encargaron de la parroquia de Caguas por breves momentos, generalmente por el tiempo que tomaba el párroco en tomar posesión de su cargo, o cuando se encontraba enfermo. Conocemos a diez de estos presbíteros, y su función consta generalmente de unos cuantos días. Sobre su procedencia geográfica los datos que tenemos son escasos, de modo que, nos limitaremos a decir que dos de ellos son puertorriqueños, y el resto es de procedencia desconocida.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> Tampoco hemos incluido en los diferentes grupos a una serie de presbíteros cuya aparición en el A.P.C. es muy breve y no hemos podido precisar la naturaleza de su labor en Caguas. A continuación presentamos a estos presbíteros, advirtiendo que no fueron incluidos en el análisis general de la parroquia debido a su brevedad y su relación desconocida con la parroquia. Los presbíteros que bautizaron en Caguas de *licentia parochi* tampoco han sido incluidos, por entender que no forman parte de la parroquia y que su aparición es ocasional.

Andreu, Francisco: Bautiza en Caguas, una sola partida fechada el 19 de octubre de 1812. A.P.C. Libro 1 Bautismos, folio 4, partida no numerada. Procedencia desconocida.

Claudio, Pablo: Sacerdote puertorriqueño. Bautiza en Caguas desde el 19 de diciembre de 1890 al 11 de enero de 1891. Para esta época es Cura Regente de Yabucoa y Sacristán Pbro. de Santa María de los Remedios. No se explica la razón de su presencia en Caguas. A.P.C. Libro 24 Bautismos, folio 49, partida 299 a folio 56, partida 339. B.E., Año III, Núm. 6 (15 de marzo de 1861), p. 69; Año XXXII, Núm. 1 (1 de enero de 1890), p. 5; Año XXXIII, Núm. 2 (15 de enero de 1891), p. 14; Año XXXVII, Núm. 2 (15 de enero de 1897), p. 18.

Concepción, Rafael de la: Bautiza en Caguas, Procedencia desconocida, aunque posiblemente sea un emigrado de Venezuela. No se conoce cual era su posición si alguna, dentro del curato de Caguas; se presentaba desde el 10 al 30 de octubre de 1812. A.P.C. Libro 5 Defunciones, folio 49, partida 279 a folio 51, partida 292. Lino Gómez Canedo, op. cit., p. 118.

Policarpo Pérez, José: Sacerdote puertorriqueño: Bautiza en Caguas el 10 de mayo de 1815 (una partida). A.P.C. Libro 1 Bautismos, folio 29, partida 126. A.G.P.R., A.E., Caja 286, legajo "Eclesiástico 1828".

Sonnerro Navarro, Juan: Hace los oficios de entierro en Caguas, 8 de agosto de 1811. Procedencia desconocida. A.P.C., Libro 5 Defunciones, folio 24, partida 96.

Torres Vallejo, Domingo: Bautiza en Caguas el 11 de octubre de 1808. Era puertorriqueño, "natural de la Ciudad de Puerto Rico", muere y deja testamento en Caguas. A.P.C., Libro 2 Matrimonios, folio 109, partida 183; Libro 5 Defunciones, folio 24, partida 97.

<sup>48</sup> En este grupo de presbíteros encargados de la parroquia de Caguas no

#### f. Resumen

De modo que como se ha podido observar, la participación del clero nativo en la parroquia de Caguas a lo largo del siglo XIX fue considerable. Por otra parte, se observa la presencia siempre en aumento de sacerdotes peninsulares y extranjeros. Si tabulamos la información que hasta ahora hemos presentado, el número de sacerdotes oficiantes durante los diferentes periodos de tiempo se distribuiría así:

TABLA 14

#### DISTRIBUCION DE CLERIGOS OFICIANTES 1801-1900

AÑOS	NATIVOS	PENIN- SULARES	EXTRAN- JEROS	DESCO- NOCIDOS
1801-1810	2			3
1811-1820	1			4
1821-1830	1	1		1
1831-1840	2		1	1
1840-1850	1	1		3
1851-1860	2			3
1861-1870	2	2		11
1871-1880	5	3		5
1881-1890	3	1		4
1891-1900	7	5	1	1

incluimos a aquellos que más tarde pasan a ocupar una posición en la parroquia, ni tampoco a aquellos que forman parte del personal de la parroquia y por ausencia o enfermedad del párroco se hacen cargo interinamente de ella. Los presbíteros cuya presencia se limita a servir de encargados son los siguientes:

Bonilla, Eduardo: Hace oficios de entierro en Caguas por comisión del párroco. Procedencia desconocida. Se presenta por considerable tiempo. Bautiza además con *licentia parochi*. A.P.C., Libro 5 Defunciones, folio 49, partida 276.

Cepero (Zepero), José: Se encargo del curato por ausencia del párroco. Se presenta como "Reverendo Padre Lector Fray José Zepero", 22 de noviembre de 1818. Bautiza además *licentia parochi*. A.P.C. Libro 1 Bautismos, folio 136, partida 577.

Delgado, Lino: Sacerdote puertorriqueño. Cura interino de la parroquia de Caguas en ausencia del párroco, 1847. A.P.C. Libro 5 Bautismos, folio 102, partida 708. A.G.P.R., A.E., Caja 286, legajo "Eclesiástico 1828".

García Casuela, Manuel: Encargado del curato en 1809. Procedencia desconocida. A.P.C., Libro 9 Bautismos, folio 10, partida 56.

Mariani, Estevan: Encargado del curato en 1855. Su procedencia es desconocida. Bautiza además *licentia parochi*. A.P.C. Libro 13 Defunciones,

Como se demuestra en la Tabla 10, la primera aparición segura de un sacerdote no nativo en Caguas ocurre en la década del 1821-30, aunque no se excluye la posibilidad de que entre el número de desconocidos en décadas anteriores se encuentre algún peninsular. A partir de ese momento su presencia es constante (con la excepción de la década del 50) y aumenta hasta que al final del siglo se presentaron en Caguas un total de seis diferentes sacerdotes de origen extranjero. La presencia de sacerdotes puertorriqueños se muestra constante, y no hay indicios de un brusco descenso, con la salvedad de que si admitimos que el aumento del clero no nativo nos indica una reducción del número total de sacerdotes puertorriqueños disponibles para ocupar las diversas plazas con que cuenta la diócesis, entonces se han equipado, por decirlo así, en el caso de Caguas, las oportunidades reales de obtención de beneficios curados para estos grupos. Por ello consideramos que quizás no sea Caguas un caso típico de lo que sabemos que está ocurriendo a nivel de la diócesis. Es posible que el grueso de la migración de clérigos peninsulares no se concentrara en las parroquias de mayor importancia como lo era Caguas. Creemos factible que estos sacerdotes peninsulares y extranjeros fueron destinados principalmente a las parroquias de ingreso, y que su participación en las parroquias de término y ascenso no era considerada como una primera opción. Para comprobar esto, claro está, se necesitaría extender el estudio hasta

folio 53, partida 314.

Muniain, Victoriano: Aunque firma con cura ecónomo de la parroquia, su participación se reduce a una partida, tampoco hay constancia de su nombramiento para tal posición. Por ello creemos que él como cura ecónomo, estuvo encargado momentáneamente de la parroquia de Caguas, pero que no sirvió en ella en calidad de cura ecónomo, A.P.C. Libro 25, Bautismos, folio 25, partida 107, 23 de agosto de 1893.

Pascual Despiau, Pedro: Aparece en Caguas de *licentia parochi* y como encargado por enfermedad del párroco, 1820. Procedencia desconocida. A.P.C. Libro 1 Bautismos, folio 220, partida 906.

Quiñones, Ramón: Bautiza *licentia parochi* y más tarde como encargado de la parroquia. Procedencia desconocida. A.P.C. Libro 9 Matrimonios, folio 2, partida 6; Libro 13 Defunciones, folio 52, partida 307. Año de 1855.

Rola, Carlos: Sacerdote encargado interinamente de la parroquia en 1851. Aparentemente puertorriqueño, aunque su partida no lo indica. A.P.C. Libro 6 Bautismos, folio 50, partida 306. B.E., Año XIX, Núm. 19 (1 de octubre de 1877), p. 229.

Roselló, Nadal: Encargado de la parroquia en el 1858. Procedencia desconocida. A.P.C. Libro 9 Matrimonios, folio 41, partida 197.

Nota: para una relación detallada vea en el apéndice la lista cronológica que se ha preparado al efecto.

abarcara la diócesis entera, para observar la distribución de parroquias entre nativos, peninsulares y extranjeros.

Presenta el caso de Caguas también, el desarrollo y obtención de altas posiciones por parte de los sacerdotes peninsulares y extranjeros. Según se desprende de la información documental que hemos podido recopilar, mientras que durante la primera mitad del siglo XIX, la participación de los sacerdotes peninsulares se evidenció en la posición de teniente de cura, el resto del siglo compartirán con el clero nativo y el extranjero las posiciones de mayor importancia dentro de la parroquia, incluyendo esto la posición misma de párroco. Esto indica que la tradición que se había seguido durante los siglos anteriores, de confiar la dirección de los beneficios curados en primer lugar a los naturales del país, no se aplicaba ya con la misma rigurosidad, y que el sacerdote peninsular y extranjero recibía las mismas consideraciones que el nativo al momento de distribuir las plazas vacantes.<sup>49</sup> Este dejar a un lado la tradición, no fue algo que se produjo espontáneamente, por el contrario, fue un proceso necesario en vista de la mengua que experimentara el clero nativo a lo largo del siglo XIX y aparentemente aunado a una actitud de la metrópoli por aumentar la presencia del clero español en la isla de Puerto Rico.

Según estudios hechos por la Dra. Estela Cifre de Loubriel, el Puerto Rico del siglo XIX no era ya un país de misión, de modo que la razón por la cual se acentúa la presencia del clero extranjero durante este periodo respondía a la preocupación de mejorar la vida cristiana del pueblo. Sin embargo en la discusión del tema de la inmigración a Puerto Rico, ella menciona que,

Fruto de esta inmigración fue la españolización de la Isla, propósito tenazmente perseguido por las autoridades peninsulares y logrado en el plano étnico-cultural. . .<sup>50</sup>

Si recordamos que el siglo XIX contemplará la pérdida del territorio continental para España y su preocupación por mantener sus posesiones de Cuba y Puerto Rico, entendemos la llegada continua de españoles a Puerto Rico. Por ello podría explicarse el desplazamiento que sufre el clero nativo en este periodo. Es muy probable que la repentina llegada del clero peninsular hiciera

<sup>49</sup> A. Cuesta Mendoza, op. cit., pp. 42, 212-213, 218.

<sup>50</sup> E. Cifre de Loubriel, *La inmigración*. . ., pp. XCVII, XIII.



descender bruscamente los niveles de participación de los nativos. España inició una política especial con relación a Puerto Rico, mostrándose sumamente cautelosa y vigilante, pendiente a regular los grados de independencia que pudieran alcanzar diversos sectores de la sociedad puertorriqueña, con relación a la metrópoli. Si recordamos que la trayectoria que había seguido la Iglesia en Puerto Rico le había permitido ser autosuficiente con respecto al número de sacerdotes nativos disponibles, y ésto por lo menos hasta el siglo XVIII, y que España le había otorgado a Puerto Rico un voto de confianza en el manejo de sus asuntos religiosos con la elección de Arizmendi, resultaría entonces que como efecto residual de las guerras de independencia de Hispanoamérica se detuvo en Puerto Rico un proceso que había venido gestando, el cual hubiera representado que en el término de una o dos generaciones Puerto Rico habría contado con una Iglesia cuyos componentes, en su mayoría puertorriqueños, no guardarían necesariamente fuertes lazos de unión con España.<sup>51</sup> Sin embargo, sería necesario ampliar la investigación de este asunto para poder entender de qué manera se ajusta a este análisis la creación en el 1832 del Seminario Conciliar, colegio creado con el fin de fomentar la carrera eclesiástica y que vino a servir de estímulo para los jóvenes nativos aspirantes al sacerdocio.

### 3. Movilidad del clero

Un aspecto que posiblemente nos ayude a entender la profunda transformación que se produjo en Puerto Rico en el orden eclesiástico durante el siglo XIX, lo es la movilidad del clero. Esta movilidad sufrirá unos cambios notables, los cuales observare-

<sup>51</sup> Creemos que es muy probable que a medida que el clero nativo moría, fuera reemplazado por sacerdotes peninsulares y extranjeros, generalmente con mayor preparación eclesiástica que los que se encontraban en Puerto Rico. Este proceso satisfacía al mismo tiempo las preocupaciones que tenía España, sirviendo para "españolizar" mas a la Isla. El efecto que tuvo la paulatina aparición de estos sacerdotes extranjeros en las expectativas de mejoramiento y ascenso en los sacerdotes puertorriqueños es otro aspecto a considerar en el asunto. La posible falta de identificación de los jóvenes puertorriqueños con aquellos sacerdotes venidos del exterior puede haber influido en el proceso de despertar la vocación eclesiástica en ellos. Estos aspectos necesitarían mayor estudio, y lamentablemente no existe ningún trabajo sobre el particular, pero estamos seguros que de realizarse, posiblemente contengan la clave para entender el descenso de la vocación eclesiástica en Puerto Rico en este período, lo cual aunado a la llegada de estos sacerdotes españoles resultó finalmente en que el número de sacerdotes nativos menguara considerablemente.

mos a través del curato de Caguas. Realizaremos la discusión de esta materia a dos niveles; la movilidad interna del Clero, esto es, la ascensión que logran los presbíteros dentro de la parroquia, y la movilidad externa con relación a otros curatos.

#### a. Movilidad interna

Como se había mencionado anteriormente, un párroco permanecía al frente de su parroquia hasta su muerte, renuncia y/o traslado, que podía aceptar o rechazar. De modo que una vez obtenía una parroquia, el párroco no podía ser obligado a dejarla, salvo que mediaran causas mayores, o se le formularan cargos ante un Tribunal Esclesiástico. Ello implica que la movilidad dentro de un curato debía ser mínima y precisamente esto es lo que vemos en el curato de Caguas durante la primera mitad del siglo XIX.

Con respecto a la ascensión de una posición a otra, como por ejemplo un sacristán que pueda ascender a párroco una vez haya cesado el que la servía, Caguas no presenta ningún ejemplo que podamos citar. Aquellos que servían en la posición de párroco eran reclutados de otras parroquias y ningún sacristán o cura teniente pudo obtener el nombramiento de párroco en propiedad de la iglesia de Caguas.<sup>52</sup>

Sin embargo, Caguas sí presenta ejemplos de sacristanes que un tiempo después de haber abandonado la parroquia, regresan a ella en calidad de párrocos, aunque su número es muy reducido y sólo representan el 7% del número total de párrocos.<sup>53</sup> Fuera de estos casos no encontramos ejemplos de movilidad interna en la parroquia de Caguas durante la primera mitad del siglo XIX; aunque en el periodo de 1851 al 1900 tampoco presenciamos el ascenso de algún ayudante de párroco a la posición que disfrutaba su predecesor.

En Caguas, durante la segunda mitad del siglo XIX, solo ocurren dos cambios de posición de una misma persona dentro de

<sup>52</sup> El único caso en que un cura teniente se hizo cargo de la parroquia fue el de Antonio Benito y Vidal, pero en su caso él la sirvió en calidad de cura ecónomo y no de párroco en propiedad. No fue nombrado como párroco de ella, de modo que más tarde continuó como cura teniente. A.P.C., Libro 5 Defunciones, folio 23, partida 92; Libro 1 Bautismos, folio 19, partida 84.

<sup>53</sup> Estos fueron los casos de Francisco Toribio Pérez y Mateo García Pagán. El primero sirvió como cura teniente en 1821 y regresa más tarde en calidad de párroco (1846). Mateo García Pagán seguirá un mismo proceso, cura teniente en 1839, párroco en 1848. A.P.C. Libro 1 Bautismos, folio 252, partida 1044; Libro 5 Bautismos, folio 83, partida 560; Libro 4 Bautismos, folio 85, partida 514; Libro 6 Bautismos, folio 6, partida 34.

la parroquia. Uno es el paso de sacristán presbítero a coadjutor, y el otro el caso de un cura ecónomo y vicario de la parroquia que pasa a ser coadjutor de la misma, aunque en el desempeño de la posición de coadjutor no reside en Caguas.<sup>54</sup>

Un cambio notable es, sin embargo, el hecho de que durante la segunda mitad del siglo XIX, por primera vez un párroco es trasladado del curato de Caguas y años más tarde vuelve a la parroquia. No existe precedente alguno para esto, y no habíamos visto ningún caso que se le asemeje, pero lo analizaremos más tarde cuando nos refiramos a la movilidad externa.

De modo que puede concluirse que en el caso concreto de Caguas las oportunidades de ascenso dentro de la misma parroquia eran muy limitadas. Esto puede observarse a lo largo de todo el siglo XIX. Quizás ello se debió a que por ser la parroquia de Caguas una de importancia dentro del arreglo de parroquias con que contaba la diócesis, los requisitos para obtenerla eran elevados y se preferiría a aquellos que contaban con una amplia preparación eclesiástica. Al mismo tiempo, la presencia de sacerdotes experimentados reducía las oportunidades de que un ayudante de párroco pudiera sucederle en el cargo. Como se ha visto los exámenes de oposición para los curatos exigían una preparación sobre diversas materias, preparación que generalmente obtenían a través de la experiencia que les brindaba el servir en parroquias de importancia y de ahí pasar a las parroquias de ingreso para servir en posiciones de mayor responsabilidad. Era entonces que podían solicitar para tratar de obtener el beneficio de una parroquia de mayor importancia.

#### b. Movilidad externa

Contrario el caso de la movilidad interna, el análisis de la movilidad externa presenta una serie de aspectos muy interesantes que trataremos de esbozar en líneas generales. Observaremos cómo a medida que avanza el siglo, se evidencia un vigoroso intercambio

<sup>54</sup> José Nicolás Aguayo sirve como sacristán presbítero de Caguas (1873-1879) y más tarde es nombrado coadjutor de la parroquia (1879-1885). Por otro lado, el presbítero Jerónimo Salazar fue nombrado cura ecónomo y vicario de Caguas (1893) y luego es nombrado coadjutor de la parroquia (1894-1898), aunque se informa que no reside en Caguas. *B.E.*, Año XVI, Núm. 7 (1 de abril de 1873), p. 73; Año XXI, Núm. 21 (1 de noviembre de 1897), p. 245; Año XXXV, Núm. 14 (15 de julio de 1893), p. 158; Año XXXVI, Núm. 6 (15 de marzo de 1894), p. 57; Año XXVII, Núm. 1 (1 de enero de 1898), p. 7.

en la dirección de los curatos, intercambio que romperá con el tradicional concepto de que el párroco permanece al frente de su parroquia hasta la muerte. Por el contrario se presentará un dinámico ir y venir de parroquia en parroquia, alterando por completo el aspecto que presente una parroquia en determinado momento. Caguas nos demostrará la complejidad que fue tomando este movimiento durante el siglo XIX. Para ello sigamos otra vez el método de presentación por grupos, para que observemos en sus partes integrantes, el complejo fenómeno de la movilidad externa del clero en Caguas durante el siglo XIX.

#### (1) Párrocos

Cuando analizamos la serie de presbíteros que sirvieron en calidad de curas párrocos, rectores o ecónomos durante la primera mitad del siglo XIX, resalta a nuestra vista inmediatamente la presencia casi dominadora durante todo este período de tiempo del presbítero José Manuel Pérez. Su actuación sólo puede compararse con la del primer presbítero que inicia el siglo, el cual participó activamente durante el último cuarto del siglo anterior. El número total de presbíteros que ofician representan el 30% de los que estarán al frente de la parroquia a través de todo el siglo. De modo que esto nos indica que ocurre un cambio a partir del año 1850, no permitiendo que vuelva a ocurrir el fenómeno que había evidenciado en las primeras décadas, cuando un párroco retenía la administración de la parroquia por considerable tiempo. El tiempo promedio para esta primera parte es de seis años y medio, aunque el resto de los párrocos de este período no sobrepasan los cinco años al frente del curato. Si el caso de Caguas es representativo de lo que sucede a nivel de diócesis, entonces la movilidad de los presbíteros de un lugar a otro era mínima. La información que hemos podido conseguir sobre estos presbíteros, y sus actividades antes y después de abandonar el curato de Caguas, revela que la experiencia previa y posterior de estar en Caguas era de alrededor de seis beneficios curados, lo que enfatiza el hecho de que su movilidad era escasa.

De modo que la actividad de estos presbíteros estuvo reducida a su participación en Caguas, aunque debemos condicionar esta afirmación y señalar que la escasa información que poseemos sobre sus actividades nos impiden cualquier generalización. La segunda parte del siglo se contrasta claramente con la primera. El número de presbíteros que participan en ella aumenta considerablemente hasta alcanzar un 70% del total de presbíteros

que ofician en Caguas en todo el siglo. Esto indica que el tiempo promedio se reduce sustancialmente hasta llegar al nivel de dos años y medio. De modo que la mayoría de los párrocos que sirven en este período no cuentan con el tiempo suficiente para imprimirle una dirección definitiva a la parroquia y su participación, vista en términos de todo el siglo, es más bien ocasional. Presenciamos en este periodo la vuelta a la dirección de la parroquia de un párroco que la había servido anteriormente. Este caso ocurre con tres presbíteros y puede producirse precisamente por la escasa permanencia que se observa en todo el período. La preparación de los presbíteros es mucho más extensa, y su experiencia previa en la dirección de otros curatos nos muestra que el fenómeno de la movilidad general del clero no es exclusivo de Caguas, sino que se presenta a nivel de toda la diócesis.

De manera que el cuadro que se presenta en este siglo en lo concerniente a los párrocos puede resumirse como:

TABLA 15  
TIEMPO PROMEDIO DE SERVICIO

AÑOS	NUMERO DE PARROCOS	TIEMPO PROMEDIO DE SERVICIO
1801-1850	8	6.5
1851-1900	19	2.6

Además, el número de parroquias en que sirven estos presbíteros aumenta considerablemente, lo que resulta en que el promedio de parroquias servidas antes de llegar a Caguas es de aproximadamente tres parroquias, y luego de abandonar la parroquia de Caguas sirven en otras dos. Generalmente la posición que sirven después de oficiar en Caguas es la posición de cura ecónomo de alguna otra parroquia. (Para una relación completa de las parroquias servidas antes de llegar a Caguas, y las servidas después de estar en Caguas, ver el apéndice.)

#### (2) Cura teniente, sacristán presbítero

Con referencia a los auxiliares del párroco, éstos son también

afectados por los cambios que se van produciendo en este periodo. Su número aumenta en cerca de un 24% en la segunda mitad del siglo, lo que hace rebajar el promedio de permanencia en el servicio del curato de cerca de dos años y tres meses en la primera mitad a aproximadamente seis meses en la segunda. Al igual que en el caso de los párrocos, se observa por primera vez la repetición de términos de parte de algunos presbíteros. La permanencia de algunos es sumamente limitada, sin embargo muchos de ellos, una vez salieron de Caguas, lograron posiciones de mayor envergadura. La poca experiencia que demuestra la mayoría antes de llegar a Caguas, nos hace suponer que el curato de Caguas era considerado como punto intermedio o preparatorio en la carrera de estos presbíteros. De estos presbíteros, merece especial mención Fray Angel de la Concepción Vázquez, quien ocupará el cargo de Rector del Seminario Conciliar. Su personalidad está claramente retratada para nosotros en una bella estampa que incluye Manuel Alonso en su libro *El jíbaro*.<sup>56</sup>

#### (3) Coadjutores

El grupo de los coadjutores presenta un mayor nivel de permanencia que el grupo anterior. El tiempo promedio de servicio para este grupo es de dos años. Su preparación anterior es comparativamente mayor que la de los sacristanes presbíteros, sin embargo su reducido número y su mayor permanencia en el cargo hacen que su experiencia posterior sea limitada con relación al grupo anterior. Esencialmente se mantienen ocupado la misma posición que ocuparon en Caguas, aunque varios de ellos ascienden a las categorías de ecónomo y regente.

#### (4) Sacristanes seculares

Este grupo no presenta ninguna alteración notable. Sus componentes no cambian de categoría ni antes ni después de servir en Caguas. El promedio de tiempo en que sirven en Caguas es de un año y siete meses. Recuérdese que no son parte regular del clero.

#### (5) Resumen

Como se ha podido evidenciar el número de personas que

<sup>55</sup> Manuel Alonso, *El jíbaro* (Río Piedras: Editorial Cultural, 1970), pp. 209-216.

servió en el curato de Caguas fue aumentando notablemente a lo largo del siglo XIX. Ello implicó una reducción en el tiempo en que generalmente servían en las posiciones los diferentes miembros de la parroquia. Este aumento, producido por la aparición de clero no nativo, alteró también el primitivo sentido o concepto de la duración de los párrocos en la administración de las parroquias.

Observamos además el marcado contraste que existe entre ambas mitades del siglo XIX. De un estado de relativa quietud, el curato experimentó un aceleramiento en todos los niveles. Caguas se nos presenta como parroquia intermedia donde los presbíteros reúnen las experiencias necesarias para poder alcanzar la dirección de otras parroquias. Hemos visto como la movilidad interna es nula, mientras existe un gran dinamismo en las relaciones con el resto de la diócesis, el cual se acentuará a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

#### IV. Conclusiones

Hemos considerado el desarrollo del curato de Caguas, la composición de su clero, y algunos aspectos generales sobre la Iglesia del siglo XIX. Del análisis que hemos hecho de estos aspectos podemos concluir que:

1. Puerto Rico contó con un clero nativo lo suficientemente numeroso para atender sus necesidades por lo menos hasta el primer cuarto del siglo XIX.

2. La llegada a Puerto Rico de sacerdotes extranjeros y peninsulares para suplir las necesidades de la diócesis debió iniciarse un poco más tarde del año 1823. Estos llegaron como consecuencia del resultado de las guerras de independencia en Hispanoamérica, aunado a una actitud del gobierno español de proteger sus posesiones de Cuba y Puerto Rico contra cualesquier intento separatista.

3. Existe a causa de esta migración, una clara diferencia entre la primera mitad del siglo XIX y la segunda. En el primer período y con respecto a la movilidad del clero, la actividad religiosa presenta un carácter pasivo con relación al segundo período, en el cual se transforman por entero las categorías de permanencia en el curato.

4. Caguas sirvió como parroquia de preparación para las carreras eclesiásticas para el grupo de sacristanes presbíteros que fueron enviados a ella.

5. Las posibilidades de que un auxiliar de Párroco pudiera

hacerse cargo de la parroquia de Caguas al cesar en funciones un servidor eran remotas y casi nulas. Los párrocos no eran reclutados de entre el grupo de auxiliares de la parroquia, sino que provenían de fuera de la parroquia.

6. Los niveles de participación del clero nativo en Caguas generalmente sobrepasaron al grupo de sacerdotes extranjeros y peninsulares conocidos, lo que nos hace suponer que este clero no nativo servía principalmente en parroquias de menor categoría.

7. La movilidad del clero aumentó considerablemente y a niveles no conocidos antes durante la segunda mitad del siglo XIX, por lo que desaparecieron por completo las largas y prolongadas permanencias de un solo individuo al frente del curato.

Estas son las principales conclusiones que podemos derivar del estudio del curato de Caguas en el siglo XIX. Sin embargo, mucho más puede conseguirse si se inician investigaciones de otros aspectos del mundo eclesiástico y de su relación con el desarrollo de la sociedad puertorriqueña. Un aspecto que consideramos muy importante y para el cual existe amplia documentación, es el desarrollo del pensamiento religioso en la segunda mitad del siglo XIX. Creemos que un estudio de este tema permitirá comprender mucho mejor los mecanismos que regían la actividad religiosa y con ello se presentará una visión más completa de lo que representó la Iglesia en aquellos tiempos. Y esto es muy importante porque la Iglesia ha sido y es un aspecto principalísimo de la vida de los pueblos, de modo que su estudio es esencial para la comprensión del pasado.

APENDICE

La serie de tablas que sigue a continuación es un compendio de la información obtenida en el Archivo Parroquial de Caguas y el *Boletín eclesiástico*; también incluyen información de fuentes relacionadas que hemos consultado. Las tablas sobre los lugares dónde sirvieron los presbíteros antes y después de estar en Caguas llevan el número que se le asignó al sacerdote en particular en la tabla sobre el tiempo que estuvieron en Caguas, de ese modo no repetimos los nombres porque se pueden obtener de la tabla anterior.

TABLA A-16  
PARROCOS (ECONOMOS Y RECTORES), 1801-1850

NOMBRE	AÑOS	MESES	DIAS	OFICIO
1) José Jiménez	32	8	27	1773 a 20 nov. 1805
2) José María Ruíz y Peña		6	4	1805 a 10 junio 1806
3) Manuel Francisco Lezcano	4	6	4	1806 a 14 junio 1810
4) Vicente Nazario García		7	5	1810 a 21 dic. 1811
5) Antonio Benito y Vidal	3		6	1811 a 26 julio 1814
6) José Manuel Pérez	31	6	21	1814 a 13 agosto 1846
7) Francisco Toribio Pérez	1	11	18	1846 a 13 abril 1848
8) Mateo García Pagán	3	5		1848 a 9 sept. 1851

TABLA A-17  
PARROCOS (ECONOMOS, RECTORES Y VICARIOS), 1851-1900

9)	Angel Francisco Renucci	7	3	20	9 sept.	1851	a	29 nov.	1858
10)	Guillermo Ferrer	4	10	3	1 dic.	1858	a	5 oct.	1863
11)	Benito Puig y Auger	3	7	31	10 oct.	1863	a	11 junio	1867
12)	Vicente Miranda		8	14	14 junio	1867	a	28 feb.	1868
13)	José Sancho de Lezcano			17	2 marzo	1868	a	19 marzo	1868
—)	Benito Puig y Auger	3		12	19 marzo	1868	a	31 marzo	1871
14)	Pedro María Berríos	1	3	15	2 abril	1871	a	17 julio	1872
—)	Benito Puig y Auger		7	5	19 julio	1872	a	24 feb.	1873
15)	Domingo Romeu y Aguayo		11	25	27 feb.	1873	a	22 feb.	1874
16)	Jose Trinidad Rodríguez		1	8	21 feb.	1874	a	29 marzo	1874
17)	José Rosado Campoy	1	6	15	1 abril	1874	a	16 oct.	1875
18)	Juan López y Aguas	1	4	12	1 nov.	1875	a	13 feb.	1877
19)	Francisco Panadero y Gascón	7	2	20	14 feb.	1877	a	4 mayo	1884
20)	José Rodríguez Pérez		10	22	8 mayo	1884	a	30 marzo	1885
21)	Ramón F. Gandía y Córdova	1	2	12	6 abril	1885	a	18 junio	1886
22)	Ramón Ibarra	5	3	19	19 junio	1886	a	8 nov.	1891
23)	Francisco Ceballos	1	2	1	12 dic.	1891	a	13 feb.	1893
24)	Jerónimo Salazar			15	1 julio	1893	a	15 julio	1893
25)	José León Aguilar	1	11		30 sept.	1893	a	30 agosto	1895
—)	Ramón F. Gandía y Córdova	1	7	20	1 sept.	1895	a	21 abril	1897
—)	Benito Puig y Auger (encargado)			30	1 mayo	1897	a	30 mayo	1897
—)	Francisco Ceballos	1	3	24	6 junio	1897	a	30 sept.	1898
26)	Pedro Puras	1	3	17	2 oct.	1898	a	19 enero	1900
27)	Pascual Pina	2	7	25	20 enero	1900	a	15 sept.	1902

TABLA A-18

CURA TENIENTE, 1801-1850

	NOMBRE	AÑOS	MESES	DIAS	OFICIO				
1)	Lorenzo Cestero	3	10	25	20 abril	1801	a	15 marzo	1805
2)	Antonio Benito y Vidal	1	4	6	13 nov.	1814	a	19 feb.	1816
3)	Pedro López de Gálves		5	27	13 enero	1820	a	16 julio	1820
4)	Francisco Toribio Pérez	2	10	12	18 junio	1821	a	30 abril	1824
5)	Joaquín Miró		1	4	25 agosto	1825	a	26 oct.	1828
6)	Gabriel Ramírez de Arellano	3		25	1 oct.	1825	a	26 oct.	1828
7)	Angel de la Concepción Vázquez	1	4	12	2 enero	1831	a	14 mayo	1832
8)	Gaspar Hernández	4	1	17	13 abril	1834	a	30 mayo	1838
9)	Mateo García Pagán	3	4	5	11 sept.	1839	a	16 enero	1843
10)	Sebastián Borrás	3	8	3	10 agosto	1842	a	13 abril	1846
11)	José Benito y Peinado		9	5	23 julio	1849	a	28 abril	1850

TABLA A-19

PARROCOS. RELACION DE SERVICIOS

	ANTES	DESPUES
126	1) —	—
	2) —	—
	3) —	Capellán del Regimiento de la Plata
	4) Cura Teniente de Juana Díaz; Ecónomo de Juana Díaz; Cura Teniente de San Germán	—
	5) Cura Teniente de Caguas	Predicador Convento San Francisco; Encargado Parroquia Hormigueros; Cura Teniente de Hormigueros; Cura Teniente de Naguabo
	6) —	—
	7) Cura Teniente de Caguas	Racionero de la Catedral
	8) Párroco de Hato Grande	—
	9) —	—
	10) —	Párroco de San Germán
	11) Párroco Loíza; Párroco San Sebastián	Párroco San Sebastián; Regente Sta. María de los Remedios; Director de la V.O.T. Dominica Regente San Francisco de Asís; Ecónomo Guayama; Parroco Manatí
	12) —	—
	13) —	—
	14) Secretario Gobierno Eclesiástico; Regente Naranjito; Regente Manatí; Secretario de Visita Pastoral	Ecónomo San Francisco de Asís Regente Manatí; Capellán de Coro; Regente de Bayamón; Coadjutor Fajardo; Ecónomo Fajardo; Ecónomo Vega Baja; Ecónomo Puerta de Tierra; Ecónomo Utuado; Ecónomo Arecibo
	15) Capellán de Arsenal; Sac. Pbro. Naguabo; Coadjutor Guayama; Ecónomo Guayama	Ecónomo San Francisco de Asís; Racionero Catedral; Arcediano Catedral; Capellán Ntra. Sra. de la Providencia Catedral
	16) —	—
	17) Ecónomo Cabo Rojo; Ecónomo Camuy	Ecónomo Vieques; Regente Rincón; Sac. Pbro. San Francisco de Asís
	18) Examinador Sinodal; Párroco Manatí	Ecónomo y Vicario San Germán; Párroco Mayagüez
	19) Coadjutor Mayagüez	—
	20) —	Coadjutor Caguas
127	21) Sac. Pbro. Cabo Rojo; Sac. Pbro. Guayama; Sac. Pbro. Sta. María de los Remedios; Ecónomo Carolina; Comisario de la V.O.T. Franciscana; Capellán de la V.O.T. Franciscana	Capellán Asilo Municipal; Sac. Pbro. Sta. María de los Remedios; Capellán del Morro; Ecónomo Puerta de Tierra; Sac. Mayor y Mayordomo de Fábrica de la Catedral; Capellán Colegio M.M. Sagrado Corazón de Jesús; Capellán Presidio Provincial; Ecónomo Río Piedras; Ecónomo Cataño Palo Seco; Capellán Cementerio y Real Cárcel; Ecónomo y Vicario Aguadilla; Coadjutor Hato Grande Parróco Isabela
	22) Párroco Patillas; Párroco Juana Díaz; Coadjutor Mayagüez; Párroco Patillas; Ecónomo Cabo Rojo; Párroco Patillas; Ecónomo Yabucoa; Párroco Patillas; Párroco Isabela	—
	23) Ecónomo Fajardo; Regente y Vicario de Mayagüez; Ecónomo Arroyo	Regente y Vicario San Germán; Ecónomo y Vicario Guayama; Coadjutor Parroquia Cate-

TABLA A-19 (Cont.)

128

ANTES	DESPUES
	dral y Capellán Presidio Provincial; Ecónomo Naranjito
24) Catedrático; Sac. Pbro. Bayamón	Catedrático; Coadjutor Barros; Coadjutor Caguas; Secretario de Estudios
25) Regente Cayey; Coadjutor Mayagüez; Capellán Presidio; Catedrático; Sac. Pbro. Mayagüez; Secretario Gobierno Eclesiástico; Capellán Real Fortaleza; Ecónomo Fajardo; Ecónomo Carolina; Regente San Sebastián; Regente Adjuntas; Regente Río Piedras; Ecónomo Las Marías; Ecónomo Vega Baja	Capellán Cementerio y Real Cárcel
26) Sac. Pbro. Sta. María Remedios; Capellán M.M. Corazón de Jesús y Sac. Pbro. Parroquia Catedral; Coadjutor Parroquia Catedral; Ecónomo Toa-alta; Ecónomo Gurabo	Ecónomo Aguas Buenas
27) Capellán de Coro; Coadjutor Aguadilla; Capellán de Coro; Ecónomo Maunabo Ecónomo Carolina; Coadjutor San Germán; Ecónomo Playa de Ponce; Coadjutor San Germán; Ecónomo Sabana Grande; Regente San Germán	

TABLA A-19 (Cont.)

129

ANTES	DESPUES
<u>CURA TENIENTE, 1801-1850</u>	
1) —	Secretario Visita Pastoral Arizmendi; Párroco San Germán
2) Veá Párrocos (5)	
3) Pedagogo Colegio Seminario de La Habana, Cuba	Cura Teniente Naguabo; Cura Teniente Río Piedras; Cura Teniente Añasco; Capellanía Convento Sto. Domingo y San Francisco
4) Veá Párrocos (7)	
5) —	Párroco Hato Grande
6) Cura Teniente Toa Alta	Párroco Hato Grande
7) Utuado; Cura Interino Juncos	Rector Seminario Conciliar
8) —	—
9) Ver Párroco (8)	—
10) —	—
11) Ecónomo San Lorenzo	—



TABLA A-20  
SACRISTAN PRESBITERO (CURA TENIENTE), 1856-1879

	NOMBRE	AÑOS	MESES	DIAS	OFICIO			
	1) Juan Ignacio Mercado		10	11	3 feb. 1856	a	14 dic. 1856	
	2) Abdón Infante	1	2	23	22 enero 1859	a	15 abril 1860	
	3) Andrés Girona*	1	5	16	15 abril 1861	a	1 nov. 1862	
	4) Enrique Ramírez de Arellano	2	2		1 nov. 1862	a	1 dic. 1864	
	5) Juan Antonio Escudero	1	2		1 dic. 1864	a	1 feb. 1866	
	6) José García Paredes		3	13	25 enero 1866	a	8 mayo 1866	
	7) Pedro Riu		6	21	8 mayo 1866	a	15 marzo 1867	
	-) José García Paredes		6	21	15 marzo 1867	a	6 oct. 1867	
	8) Jaime Fiol*		11		29 nov. 1867	a	29 sept. 1868	
	-) José García Paredes		1	11	17 spet. 1868	a	28 oct. 1868	
	9) Simeón Benito López*		3	7	30 dic. 1868	a	7 abril 1869	
	10) Florencio González		1	15	25 oct. 1869	a	10 dic. 1869	
	11) Mariano Ciaurriz*			10	24 dic. 1869	a	3 enero 1870	
	12) Manuel Jesús Ríos		2	17	25 enero 1870	a	25 agosto 1870	
	13) José María Fernández*		5	1	24 marzo 1870	a	25 agosto 1870	
	14) Felipe Búlnes		3	4	25 enero 1871	a	29 abril 1871	
	15) José Celestino Bastard		6	18	19 mayo 1871	a	7 dic. 1871	
	16) Faustino Casaus		3	17	7 dic. 1871	a	24 marzo 1872	
	-) José Celestino Bastard		1	28	31 marzo 1872	a	29 mayo 1872	
	17) Francisco Musco		5	3	26 mayo 1872	a	29 sept. 1872	
	-) Faustino Casaus		4	21	30 sept. 1872	a	21 marzo 1873	
	18) José Nicolás Aguayo	6	7	10	21 marzo 1873	a	1 nov. 1879	

\* No aparece documentación en A.P.C. que verifique su desempeño de esta función.

TABLA A-21  
COADJUTORES, 1879-1898

	NOMBRE	AÑOS	MESES	DIAS	OFICIO			
	1) José Rato Martínez*		6		1 feb. 1879	a	1 agosto 1879	
	2) José Nicolás Aguayo	5	8	6	1 nov. 1879	a	7 junio 1885	
	3) Cayetano de Arce*	1		8	1 sept. 1885	a	19 agosto 1886	
	4) Aurelio Marrero y Rivera	5	3	28	11 agosto 1886	a	9 dic. 1891	
	5) Alejandro M. de la Torre		6	24	25 marzo 1890	a	19 oct. 1890	
	6) Blas Bellón	1	6	17	12 dic. 1891	a	29 junio 1893	
	7) Agustín Rexach y Dueño	c.2	10		1 julio 1893	a	1 mayo 1896?	
	8) Jerónimo Salazar*	3	2		1 nov. 1894	a	1 enero 1898	
	9) Arcadio Fernández*		c.8	14	1 mayo 1896	a	15 enero 1897?	
	10) Juan Monteagudo		10	20	15 enero 1897	a	5 dic. 1897	
	11) Vicente García Blanco		8	16	12 dic. 1897	a	28 agosto 1898	

\* No aparece documentación en A.P.C. que verifique su desempeño de esta función.

TABLA A-22

SACRISTAN SEGLAR, 1880-1898

132

NOMBRE	AÑOS	MESES	DIAS	OFICIO			
1) Carlos Santiago Negrón	1	5	21	1 feb.	1880	a	22 julio 1881
2) Juan Quintón	4	2	21	23 julio	1881	a	14 oct. 1885
3) José Latorre		10	16	15 oct.	1885	a	31 agosto 1886
4) Fernando Camacho	4	7	12	1 set.	1886	a	13 abril 1891
5) Nicolás Delgado		1	17	14 abril	1891	a	31 mayo 1891
6) Pedro Muñoz		8		1 junio	1891	a	31 enero 1892
- ) Nicolás Delgado	1	2	29	1 feb.	1892	a	30 abril 1893
7) Julián Atilas		3		1 mayo	1893	a	31 julio 1893
8) José del Carmen Nieves		3		1 agosto	1893	a	30 oct. 1893
9) Deogracias Vargas		c.4		31 oct.	1893	a	28 feb. 1894
- ) Pedro Muñoz	1	9	12	1 marzo	1894	a	13 dic. 1895
10) Ramón G. Giraldi y Esteras	2	5	17	14 dic.	1895	a	31 mayo 1898
11) Tomás Lasanta		4	17	1 junio	1898	a	18 oct. 1898
12) Demetrio Rivera		?		18 oct.	1898	a	?

TABLA A-23

SACRISTAN PRESBITERO, 1851-1879

133

	ANTES	DESPUES
1)	—	Ecónomo Hato Grande; Párroco Cangrejos; Párroco Barranquitas; Sac. Pbro. Sta. María Remedios; Párroco Barranquitas
2)	—	Regente Dorado; Párroco Ceiba; Sac. Pbro. Isabela; Regente Ciales y Párroco Rincón; Capellán de Coro; Sac. Pbro. Aguadilla
3) Párroco Dorado		Párroco Dorado
4) Sac. Pbro. Humacao; Regente Dorado		Encargado Real Presidio; Capellán San Cristóbal; Sac. Pbro. San Francisco de Asís; Sac. Pbro. Sta. María Remedios; Capellán Castillo del Morro; Capellán Hospital Militar
5) Capellán Coro; Primer Sochantre		Regente Aibonito; Coadjutor Ponce
66) Capellán Coro; Sac. Pbro. Naguabo		Sac. Pbro. Lares; Sac. Pbro. Caguas; Regente Santa Isabel; Ecónomo Salinas; Sac. Pbro. Caguas; Sac. Pbro. Arecibo; Capellán Batallón Cadiz; Regente Coamo; Regente Toa Alta; Regente Guainabo; Regente Coamo
7) Capellán de Coro		Sac. Pbro. Lares; Sac. Pbro. Arecibo; Coadjutor Arecibo

TABLA A-23 (Cont.)

	ANTES	DESPUES
8)	Coadjutor Añasco; Sac. Pbro. Añasco; Sac. Pbro. Utuado; Sac. Pbro. Morovis; Sac. Pbro. Arecibo	—
9)	—	Sac. Pbro. Arecibo; Regente y Vicario Arecibo; Regente Añasco; Ecónomo Sabana Grande
10)	—	Regente Patillas; Coadjutor y Regente Río Piedras
11)	—	Sac. Pbro. Aguadilla
134 12)	Sac. Pbro. Manatí	Sac. Pbro. Utuado; Secretario Cabildo Catedral Sac. Mayor Catedral; Ecónomo Cangrejos; Regente Bayamón; Párroco Corozal; Ecónomo Puerta de Tierra; Sac. Mayor Catedral
13)	Capellán de Coro; Coadjutor Río Piedras	Coadjutor Río Piedras; Regente Río Piedras
14)	—	Regente y Vicario Coamo; Coadjutor San Ger- mán; Ecónomo Guainabo; Ecónomo y Vicario Mayagüez
15)	Capellán de Coro	Comisario V.O.T. Franciscana; Sac. Pbro. San Sebastián; Sac. Pbro. Sta. María Remedios; Ecó- nomo Vega Baja
16)	—	Ecónomo Camuy; Sac. Pbro. Caguas; Sac. Pbro. Naguabo; Coadjutor San Germán; Sac. Pbro. Cabo Rojo

- 17) Sac. Pbro. San Sebastián; Regente Naranjito  
18) Sac. Pbro. Naguabo

Sac. Pbro. Añasco  
Coadjutor y Ecónomo Aguas Buenas

COADJUTORES, 1879-1898

1)	—	Sac. Pbro. San Francisco; Coadjutor Ponce; Coadjutor Utuado; Sac. Pbro. Fajardo; Co- adjutor Bayamón; Ecónomo Guainabo; Ecó- nomo Jayuya; Ecónomo Vega Alta; Ecónomo Maunabo; Ecónomo Gurabo; Ecónomo Adjun- tas; Ecónomo Peñuelas; Coadjutor Guayama
2)	Veá Sac. Pbro. (18)	
135 3)	Capellán de Coro; Coadjutor Ponce; Sac. Pbro. Bayamón; Sac. Pbro. San Sebastián; Coadjutor San Sebastián; Capellán Coro; Coadjutor Guayama; Sac. Pbro. Isabela; Coadjutor Fajardo; Sac. Pbro. Aguada; Coadjutor Aguada	Coadjutor Aguada; Sac. Pbro. Moca; Coadju- tor Yabucoa; Sac. Pbro. Moca
4)	—	Regente Gurabo; Ecónomo Dorado; Ecónomo Trujillo alto; Coadjutor Fajardo; Ecónomo Culebra; Ecónomo Adjuntas
5)	—	Coadjutor Arecibo
6)	—	Ecónomo Río Piedras
7)	Catedrático; Capellán de Coro	Coadjutor Yabucoa; Ecónomo Santa Isabel
8)	Ver Párroco (20)	

TABLA A-23 (Cont.)

ANTES	DESPUES
9) Capellán de Coro; Coadjutor Naguabo	Coadjutor San Francisco; Coadjutor Moca; Capellán Colegio M.M. Corazón de Jesús; Coadjutor Sta. María Remedios Coadjutor Ciales
10) Coadjutor Areicbo; Coadjutor Barros; Coadjutor Las Marias; Ecónomo Barros; Coadjutor Barros	
11) Capellán de Coro; Coadjutor Naguabo	
SACRISTAN SEGLAR, 1880-1898	
4) Sac. Seglar Isabela	Sac. Seglar Isabela
5) Sac. Seglar Naguabo; Sac. Seglar Hato Grande	Sac. Seglar Bayamón
9)	Sac. Seglar Naranjito
12) Sac. Seglar Gurabo	

## Bibliografía

## I. Fuentes primarias:

- Archivo General de Puerto Rico: Documentos de los Gobernadores Españoles de Puerto Rico, Asuntos Eclesiásticos, Cajas 283-290.
- Archivo General de Puerto Rico: Documentos de los Gobernadores Españoles de Puerto Rico, Municipalidades, Caguas, Cajas 421-425.
- Archivo General de Puerto Rico: Documentos de los Gobernadores Españoles de Puerto Rico, Fondo de Pasaportes, Cajas 151-161.
- Archivo General de Puerto Rico: Fondo de Protocolos Notariales, Serie: Humacao, Pueblo: Caguas, Escribano: Fco. Babaille, Caja 890, Año 1855
- Archivo Parroquial de Aguadilla, Libro Defunciones Núm. 24, fol. 1, partida 1.
- Archivo Parroquial de Arecibo, Libro Defunciones Núm. 42, fol. 263, partida 1205.
- Archivo Parroquial de Caguas:  
Libro Bautismos 1 al 29.  
Libro Matrimonios 1 al 9.  
Libro Defunciones 1 al 13.
- Archivo Parroquial de Río Piedras, Libro Defunciones Núm. 14, fol. 295, partida 1320.
- Archivo Parroquial de Vega Baja, Libro Defunciones Núm. 11, fol. 16, partida 106.
- Boletín eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, Años del 1859 al 1898, Biblioteca y Hemeroteca Puertorriqueña de la Universidad de Puerto Rico.

## II. Fuentes secundarias:

- Abbad y Lasierra, Iñigo. *Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* San Juan, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1971.
- Alonso, Manuel A. *El jíbaro*. Río Piedras, Editorial Cultural, 1970.
- Arce Trías, Manuel. "El Padre Janer celebra su 1a Misa junio 24" en *El Mundo*, San Juan, 22 de junio de 1951, p. 9.
- Bunder, Oscar L. *Historia de Caguas*. Caguas, 1975.
- Cifre de Loubriel, E. *Catálogo de extranjeros residentes en Puerto Rico en el siglo XIX*. Río Piedras, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1962.

- Cifre de Loubriel, E. *La inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX*. San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.
- Coll y Toste, Cayetano. *Puertorriqueños ilustres*, Segunda Selección, Recopilación de Isabel Cuchí Coll. Barcelona, Ediciones Rumbos, 1963.
- Córdova, Pedro Tomás de. *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*. San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, Tomo II, 1968.
- Cuesta Mendoza, A. *Historia eclesiástica del Puerto Rico Colonial*. Ciudad Trujillo, República Dominicana, Editores Imprenta "Arte y Cine", Tomo I, 1948.
- Dávila, A. "Descolonización eclesiástica en Puerto Rico" en *El Mundo*, San Juan, 18 de febrero de 1969, p. 14.
- Gómez Canedo, Lino. *Los archivos históricos de Puerto Rico*. San Juan, 1964.
- Lugo Silva, Enrique. *Antología histórica de Caguas*. San Juan, 1976.
- López de Haro, Damián. *Constituciones sinodales*. Imprenta del Seminario, 1920.
- Morales Muñoz, G.E. *Fundación del Pueblo de Guadiana (Naranjito)*. San Juan, 1948.
- Morales Muñoz, G.E. *Fundación del Pueblo de Lares*. San Juan, 1946.
- Morales Muñoz, G.E. *Orígenes históricos de San Miguel de Hato Grande*. San Juan, 1943.
- Newmann Gardía, Eduardo. *Benefactores y hombres notables de Puerto Rico*. Ponce, Tomo II, 1899.
- Rodríguez Otero, E. "Insta dirigirse a Santa-Sede para pedir obispos nativos" en *El Mundo*, San Juan, 8 de agosto de 1962, p. 5.